

'CADA CAPITAL TENDRÁ SU METROPOLITANA'



REVISTA

POLICÍA

Fundada el 14 de marzo de 1912
Nº. 299 Primera Edición
Junio - Julio 2014 ISSN 0122-0411

NACIONAL DE COLOMBIA



AL RESGUARDO DE NUESTRA GENTE

YA SON 505 LOS POLICÍAS INDÍGENAS AL SERVICIO DE COLOMBIA.

EL HONOR DE SER POLICÍA



Sus letras
construyeron mundos,
su pensamiento
confrontó ideas,
su carácter
ganó nuestro corazón

Gabriel García Márquez
Q.E.P.D
1927 - 2014





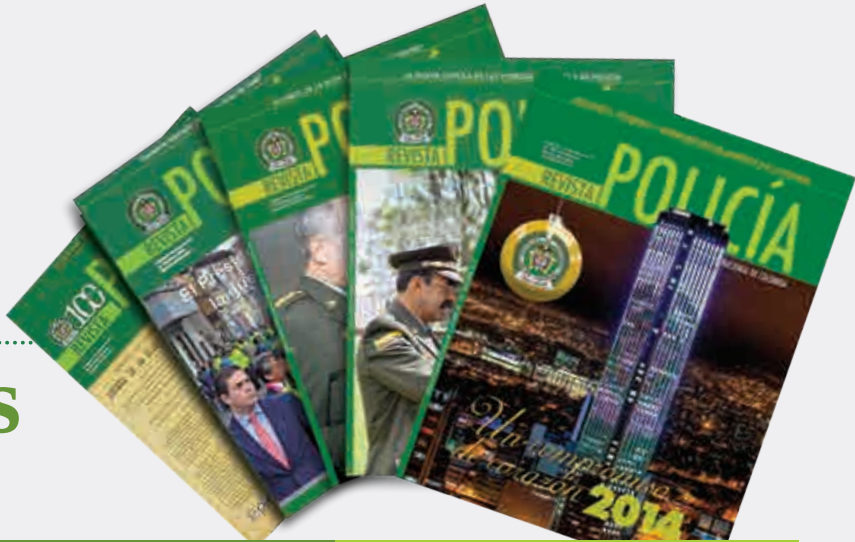
Los suscriptores comentan	4
Nos escriben nuestros ciudadanos	5
En la Red	6
Impulsa y frena	7
EDITORIAL	
No aplazar la felicidad	8
ENFOQUE	
Cada capital tendrá su Policía Metropolitana	10
‘Fuerte’ lazo con la comunidad	14
El héroe de Bosa	16
Está disponible la actualización del Tomo 2.2.	18
Mujeres que saben de protección	20
Encuentro Nacional de Suboficiales y Mandos Ejecutivos	22
Doña Evita, una mujer de corazón valiente	24
RELACIONES INTERNACIONALES	
Diplomacia, nuestra ventana al mundo	26
Tenemos un amigo al otro lado del planeta: Filipinas	28
Policía Nacional entregó Presidencia de Ameripol	30
FBI reafirma lazos con la Institución	32
Ex alcalde Giuliani dice que seguridad del país ha mejorado sustancialmente	33
EXCELENCIA	
Diez años de inteligencia contra la criminalidad de ESCIC	34
ESINC, escuela centenaria de investigadores criminales	35
64 años de la Escuela Gonzalo Jiménez	36
ACCIONES EFECTIVAS	
En la Red Multinivel todos aportamos para fortalecer los Cuadrantes	38

Somos la ciberpolicía que la ciberseguridad necesita	40
Aproximaciones al Derecho Internacional Humanitario	42
Tenemos un gran desafío de cara al posconflicto	44
Así van las 16 estrategias operativas	46
ASÍ AVANZAMOS	
Cómo aprovechar la Identificación Policial Digital	48
Herramientas legales para ‘manejar’ conductores ebrios y drogados	52
TRABAJO EN EQUIPO	
Pa’ clase en bici	54
AOS	
Por la educación, salud y bienestar de la familia policial	56
CULTURA	
Sea policía a través de la cultura institucional	58
FAMILIA POLICIAL	
Régimen especial de prestaciones	60
Nuestros protagonistas	62
Historias que incentivan el honor de ser policía	64
Contamos con salud a domicilio	66
Los Hogares de Paso son alivio permanente	70
Cuidemos a nuestros nativos digitales	72
Momentos institucionales	74
Instantes para el recuerdo	76
Nuestros mártires	78
¿Quieres escribir para la Revista PNC?	80



ENVÍE SUS COMENTARIOS A
revistaponal@correo.policia.gov.co

Los suscriptores comentan...



Gracias a la Revista de la Policía Nacional por dar a conocer los logros obtenidos por cada uno de los funcionarios que la integramos, a lo largo y ancho del país. Me gustaría que se resaltara más la labor que se realiza en aquellos lugares donde la única presencia del Estado es nuestra Policía Nacional y cómo es la calidad de vida de nuestros funcionarios en estos sitios recónditos del país.

Patrullero Mario Alexander Torres MEVAL

En aquellos lugares donde los miembros de la Policía Nacional son la representación del Estado, el policía debe trabajar de forma armónica e íntegra con la comunidad en busca de contrarrestar el accionar delincriminal y mejorar la percepción de seguridad. Si se trabaja con entrega y profesionalismo se vencerán los obstáculos.

Patrullero Omar Yesid Pulido Díaz AOS

Esto es un saludo de agradecimiento al grupo que hace la Revista de la Policía Nacional, por su ardua labor de mantener informados a todos los que conformamos esta gran familia policial, ya que sus artículos son muy interesantes y abarcan todas las facetas institucionales. Y lo mejor es que llega a todo nuestro territorio nacional, felicitaciones Revista Policía Nacional.

Teniente Santiago Moreno Panesso DICAR

Me han gustado las ediciones 297 y 298 de la Revista porque se ven más innovadoras, más llenas de vida; me encantan las fotografías que dicen mucho más que mil palabras, ya que se observa al policía desde una perspectiva más humanista y con más sentido de vocación por el servicio, felicitaciones a los uniformados que hacen la Revista, están haciendo un buen trabajo.

Subintendente Jorge Eduardo Díaz Medina MECUC



De manera atenta me permito felicitar por la última edición de la Revista Policía Nacional, esta es la muestra del trabajo mancomunado que diariamente realizan. Algo que me gustó y me llamó la atención fue el calendario que insertaron en la edición No. 298 Octubre-Diciembre, y no fue a mí solo, varios familiares me lo pidieron regalado pues les pareció muy bonito.

Patrullero Germán Andelfo Rolón Figueredo MEBUC

La esencia de la Policía Nacional es el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes –PNVCC-. Me gustaría que en esta Revista se incluyera más de este tema, para que los uniformados que nos desempeñamos en este campo nos encontremos más actualizados para prestar un mejor servicio a la comunidad.

Patrullero Deyler Enrique Mora Alvarado MEBUC



Nos escriben nuestros ciudadanos





FACEBOOK: POLICÍA NACIONAL DE LOS COLOMBIANOS **TWITTER:** @POLICIACOLOMBIA @TRANSITOPOLICIA @CAIVIRTUAL @EMISORASPOLICIA
FLICKR: POLICIACOLOMBIA **YOUTUBE:** POLICIADECOLOMBIA **PINTEREST:** POLICIACOLOMBIA **INSTAGRAM:** POLICIADECOLOMBIA

Juan Manuel Santos @JuanManSantos
 Felicitamos a la @PoliciaColombia por actuar con determinación. Desmantelada banda delincuencia en Montería, 31 miembros. @GeneralPalomino

Jimena Moreno Gonz @JimenaMorenoGon
 Gracias @PoliciaColombia por la custodia via Tunja Bogotá. Seguros y sin ningún contratiempo.

Óscar Iván Zuluaga @OlZuluaga
 Felicitaciones a @PoliciaColombia por el lanzamiento de la App contra la pornografía infantil y el matoneo: "Protectio"

Carlos Hernandez @CarlosH79323150
 Por su valentía y coraje, mil gracias @PoliciaColombia

Urna de cristal @urnadecristal
 #FF para @PoliciaColombia por su incansable labor para erradicar 75 ollas. Este es el balance

El paisa. @754jhonatan
 @noticiasrptv @JuanManSantos Felicitamos a la @PoliciaColombia y al @GeneralPalomino, sin ustedes no fuera fácil caminar por las calles!

Esly Torrente Muños @eslytorrente
 My bien @PoliciaColombia desarticula banda de microtráfico en @SabanalargaCol ofensiva total contra el #microtráfico

NOTICIAS RPTV @NOTICIASRPTV
 Policía Nacional da nuevo golpe a la delincuencia. bit.ly/1fkdz9 @PoliciaColombia

Mindefensa Colombia @mindefensa
 Gracias a las unidades de @PoliciaColombia fue detenida una mujer acusada de hurtar equipos de tecnología digital

Juan Manuel Santos @JuanManSantos
 Felicitaciones @PoliciaColombia por captura de banda en Cali que usaba menores para delinquir. 14 capturados vinculados con homicidios

Luis Suarez QLASV100
 Me ha gustado en video de @YouTube (youtu.be/vblx-emEWE?a - Grupo ESMAD Femenino en la Cumbre Alianza del Pacífico en Cali

Gustavo Gómez Córdoba @gusgomez1701
 Felicitaciones a @PoliciaColombia por el ascenso de este mayor y este capitán. Bello momento. pic.twitter.com/Rx8m5PqwwM

Ministro TIC Colombia @diegomolanovega
 Estamos en el Punto #ViveDigital de Colegio Nuestra Señora de Fátima en Soledad. Gracias @GeneralPalomino pic.twitter.com/jVfBA2B6HV

Ministro TIC Colombia @diegomolanovega
 La aplicación de la @PoliciaColombia, con la que podrá proteger a sus hijos en internet: j.mp/1fmUceZ



Un minuto por la vida

Con banderas a media asta, en todas las instalaciones policiales del país, el 20 de marzo, a las 12:00 del día, los policías de Colombia paramos actividades diarias por un minuto para expresar nuestro profundo dolor y el rechazo por la pérdida de la vida de cientos de nuestros compañeros. Fueron 60 segundos de recogimiento espiritual para reiterar nuestro compromiso de seguir poniendo nuestra cuota de sacrificio por la tranquilidad de Colombia. En la foto, la subdirectora de nuestra Institución, Mayor General Luz Marina Bustos, en compañía de otros oficiales.



Sin excusas Las cifras de accidentalidad vial en la Policía Nacional,

En comparación con las tendencias en el país y Latinoamérica, permiten formular un cuestionamiento sobre el rol del policía no sólo como usuario de la vía sino también como referente social de comportamiento, porque él tiene que dar ejemplo por su conocimiento y acatamiento de las normas de tránsito. Lo inaceptable es que la Policía Nacional, institución garante de la prevención y la movilidad vial en Colombia, registró el 6% del total de dicha accidentalidad: 1.901 accidentes de tránsito en 2013, lo que significa un incremento del 5% en comparación con el 2012, cuando se presentaron 1.806 eventos.



UN COMPROMISO DE CORAZÓN

REVISTA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 Edición 299 / 2014

DIRECTOR
 General
 Rodolfo Palomino López

SUBDIRECTORA
 Mayor General
 Luz Marina Bustos Castañeda

COMITÉ EDITORIAL
 Coronel Gustavo Franco Gómez
 Jefe de Comunicaciones Estratégicas
 Teniente Coronel Jose Libardo Restrepo Villamil
 Secretario Privado Dirección General
 Teniente Nidia Esmeralda Amador Rodríguez
 Jefe Grupo Impresos y Publicaciones

GRUPO IMPRESOS Y PUBLICACIONES
 Intendente Jefe Édgar Hernández Sanabria
 Subintendente David Enrique Samper de la Hoz

CORRECCIÓN DE ESTILO
 Luz Estella Betancurt Barrera

FOTOGRAFÍA
 Subintendente William Medina Flórez
 Subintendente Jorge Mario Díaz
 Presidencia de la República

GRUPO DISEÑO VISUAL

SUSCRIPCIONES Y MERCADEO
 Subintendente Yéffer Julián Alfonso Jiménez
 Patrullero Alejandro Moreno Panesso

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
 williamcristancho@yahoo.com

Publicación de la Policía Nacional de Colombia. Las ideas y opiniones contenidas en los diferentes artículos son de responsabilidad exclusiva de los autores y NO reflejan necesariamente el pensamiento de la Dirección General de la Policía Nacional. Se permite la reproducción parcial o total de los artículos con previa autorización de la Jefatura del Grupo de Impresos y Publicaciones.

Impresos y Publicaciones
 Sede Revista: carrera 1 No. 57-00 Chapinero Alto - Bogotá
 Teléfono 315 9553
 Email: revistaponal@correo.policia.gov.co

‘Que cada ciudadano vea y sienta en cada policía un escudo que lo proteje’

General Rodolfo Palomino López
Director General Policía Nacional



General
Rodolfo Palomino López
Director General Policía Nacional

No aplazar la felicidad

La dinámica institucional implica asumir con compromiso las distintas tareas que nos sean asignadas. A medida que pasa el tiempo, los uniformados vamos encontrando más sentido a nuestra existencia a través del servicio. Como lo he venido repitiendo, nuestro gran tesoro es tener la posibilidad de servir a los demás. En no pocas ocasiones debemos privarnos de ciertas comodidades, alejarnos de nuestros seres queridos para atender las necesidades de una sociedad que demanda de manera sostenida una ayuda para crecer, educar y vivir en prosperidad.

Ser Policía nos lleva por caminos distantes, complejos y difícilmente transitables para personas sin vocación, no obstante, la materia prima del policía colombiano nos ha permitido recorrer las sendas del servicio con un sentimiento de responsabilidad digno de hombres y mujeres probos. Sin embargo, he percibido que algunos uniformados aplazan su felicidad para el momento del retiro. Pareciera ser que las alegrías estuviesen contenidas con la intención de permitir su afloro en la jubilación. Ante esta realidad, debo decirles con mucho respeto y con la experiencia de los años, que la felicidad no puede

ser un destino, ser felices es una obligación diaria, suprema y espiritual.

Debemos aprender como policías a disfrutar cada momento que podemos servir a los demás, a pesar de las dificultades, a pesar de los tropiezos, es necesario encontrar en nuestro propio ser la fuerza necesaria para ser felices. Cada momento que podamos compartir con nuestras familias ha de ser aprovechado con frenesí, cada oportunidad que tengamos de afianzar nuestra espiritualidad, sea cual sea la religión que profesemos, debe ayudarnos a encontrar alegría en nuestra cotidianidad.

Razón tenía el gran Benjamín Franklin al afirmar que “la felicidad humana generalmente no se logra con grandes golpes de suerte, que pueden ocurrir pocas veces, sino con pequeñas cosas que ocurren todos los días”.

Queda claro que el agradecimiento de la ciudadanía, la mano del niño que nos saluda, la satisfacción del deber cumplido, han de ser el insumo de nuestra felicidad. Colombia nos necesita para avanzar en un camino de prosperidad que nos beneficie a todos. Colombia requiere policías orgullosos de su profesión e irremediabilmente convencidos de la importancia de servir, pues eso hace a nuestra gran felicidad.

DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, 'Cada capital tendrá su Metropolitana'

El Mayor General Jorge Hernando Nieto revela la estrategia de la Institución para bajar drásticamente los índices de criminalidad en el país. El hurto, las lesiones personales, el microtráfico y el homicidio encabezan las prioridades.

Teniente
Nidia Amador Rodríguez
Jefe Grupo Impresos
y Publicaciones

La Policía Nacional tiene claro que debe enfrentar con mayor eficacia y eficiencia el robo de celulares, el hurto a residencias y al comercio, al igual que delitos como el microtráfico, el homicidio y las lesiones personales. Por eso, con ese objetivo y en desarrollo del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, la Institución viene creando Metropolitanas: este año ha puesto en servicio las de Montería, Tunja y Manizales, con las que se ajustan 17 y el propósito es llegar a tener una por departamento. El director de Seguridad Ciudadana, Mayor General Jorge Hernando Nieto, cuenta los pormenores de esta iniciativa que redundará en beneficio de la tranquilidad de los 47 millones de colombianos.

General, estamos asistiendo a la creación de varias Policías Metropolitanas. ¿Cuál es el objetivo?

Las Metropolitanas nos permiten tener un contacto más real y físico entre la Policía Nacional y su comunidad, focalizar y priorizar más ese servicio de policía con la gente en las ciudades y tener una mayor interlocución con las diferentes autoridades para trabajar mancomunadamente por el

objetivo de la seguridad y la tranquilidad. Esta cercanía y trabajo en equipo facilita atender con mayor propiedad los fenómenos criminales.

¿Se logra trabajar más cerca con las autoridades locales?

Claro, al integrar toda nuestra capacidad institucional e interinstitucional se genera un mayor impacto contra las tendencias de criminalidad. Tan importante es la estrategia que el concepto seguridad ya hace parte fundamental de los planes de desarrollo de estas capitales donde tenemos Metropolitanas.

¿Con cuántas Metropolitanas cuenta el país y cuántas se aspira a tener?

Ya existen 17, con las tres recién inauguradas: Montería, Tunja y Manizales. El objetivo es llegar a tener una por cada departamento, máxime en tiempos en que se nos avecinan retos de cara al posconflicto.

¿El delito es muy distinto de ciudad a ciudad?

Si bien es cierto que hay unos factores y unas variables que son comunes, cada ciudad tiene unos fenómenos que la afectan





“En un solo fin de semana, en Bogotá, la Policía atiende hasta 3.000 peleas. Tenemos que generar toda una acción integral, que comienza desde el hogar y pasa por la educación”.

con unas características especiales. La labor policial nos ha permitido hacer unos estudios más directos y más detallados, mediante el modelo del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, que es una metodología fundamental para atender las necesidades de seguridad que reclama cada comunidad.

¿Cómo interactúan estas Metropolitanas con el Alto Mando?

Por medio de la estrategia de las Metropolitanas la Policía Nacional busca bajar todos los índices criminales que afectan al país, ya que la mayor parte de criminalidad radica en las ciudades. Por ejemplo, Pasto es una de las ciudades con mayor victimización, pero desde la inauguración de su Metropolitana hubo más focalización sobre delitos específicos, y las tendencias criminales vienen cayendo drásticamente. Nos dimos cuenta de que allí hay una gran ingesta de licor, porque es muy barato en esa zona de frontera. Sabiendo esto,

focalizamos nuestro accionar para contrarrestar los problemas de seguridad que se generan por culpa del alcohol.

Las de Medellín y Cali también han logrado resultados notables...

En Medellín se viene realizando un trabajo muy importante, que ha logrado reducir el homicidio. Se pusieron unos cuadrantes en zonas específicas. En Cali, por ejemplo, este año bajamos el homicidio al 23% y los demás delitos han caído en un 20%.

¿Cuáles son los tres delitos comunes que más afectan a la gente?

Sin duda alguna el hurto, en todas sus modalidades, ya sea a personas, residencias, comercio y el robo de celulares; las lesiones personales y el microtráfico. Por eso, este último y el hurto son los dos delitos que hemos priorizado a nivel nacional para poder generar un impacto estratégico en la percepción de seguridad de nuestros ciudadanos.

¿Y el homicidio?

Este es otro delito que marca la pauta en tendencias de criminalidad. Y en estas ciudades hemos hecho un análisis pormenorizado para reducirlo rápidamente, y lo estamos logrando.

¿Y qué pasa con Bogotá, donde se habla del incremento del homicidio?

Hay algún crecimiento del homicidio y encontramos muchos factores que afectan ese delito, como intolerancia y cobro de cuentas. Algunos barrios tienen una problemática bien sensible relacionada con el microtráfico y otros, con el fenómeno del desplazamiento, y todo eso debe tener una respuesta particular, específica. En Bogotá estamos centrando nuestro accionar en combatir el hurto y focalizándonos en algunos sectores. Ejemplo, en todo el corredor de movilidad, como Transmilenio, y en los alrededores de universidades y centros comerciales, estamos redoblando esfuerzos para lograr un mayor impacto en la reducción del delito.

¿Qué hacer para frenar la intolerancia?

En un solo fin de semana, en Bogotá, la Policía atiende hasta 3.000 peleas. Tenemos que generar toda una acción integral, que comienza desde el hogar y pasa por la educa-

ción. Alrededor de colegios y universidades encontramos bares y tabernas que facilitan el consumo de licor.

¿Estamos asistiendo a una transformación en el concepto de seguridad?

Estamos pasando de una seguridad nacional a una seguridad humana. El ser humano está buscando suplir una serie de necesidades propias de su cotidianidad. Hoy es claro que enfrentar el fenómeno del microtráfico, no solo se debe quedar en lo policial, porque en las llamadas ‘ollas’ hay unos consumidores a los que se les debe tratar como pacientes. Es un accionar interinstitucional que debe generar confianza por parte del ciudadano, y esto incluye una justicia pronta y efectiva.

Por último, General, ¿cuál es el mensaje para todos los integrantes de la Policía Nacional?

Ante todo debo resaltar ese compromiso de todos los policías por servir a la comunidad. Es un trabajo sacrificado y denodado. Los invito a seguir trabajando para fortalecer aún más ese binomio policía-ciudadano que, de seguro, nos permitirá llegar a tener los índices de seguridad que hoy nos reclama nuestra gente.



UNA PROMESA HECHA REALIDAD

‘Fuerte’ lazo con la comunidad

Desde el Fuerte de Carabineros de San Agustín la Institución, además de velar por la seguridad, despliega acciones que fortalecen el trabajo conjunto con los habitantes del municipio, del Huila y demás departamentos que integran la Región Dos de Policía.

Mayor Aseneth Alape Leal
Jefe COEST DICAR

El pasado mes de febrero tuvo lugar un evento de gran trascendencia para la Policía Nacional y la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural: la inauguración del Fuerte de Carabineros “Teniente Coronel Luis Humberto Jerez Ramírez”, en San Agustín, Huila, que contó con la asistencia del Señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón y altos funcionarios del Gobierno Nacional.

Este Fuerte representa el fortalecimiento de la seguridad en la región, considerando la problemática delictiva que significan el hurto de ganado y el asalto a fincas; además, se convierte en una oportunidad para estrechar los lazos de la Institución con la ciudadanía por intermedio de los Carabineros Gestores de Convivencia y Prosperidad Rural, que tienen bajo su responsabilidad el liderazgo y asesoría de proyectos productivos.

El Fuerte tiene una ubicación estratégica considerando que cierra los corredores de

movilidad de los grupos armados al margen de la ley, igualmente, neutraliza el paso de insumos para la fabricación de alcaloides y contrarresta las actividades de narcotráfico. Además, tiene una posición privilegiada teniendo en cuenta que desde la meseta donde fueron construidas sus instalaciones se aprecia con todo esplendor la panorámica del municipio.

La ceremonia, que inició con la invocación, contó con la presencia de la comunidad de San Agustín, que tuvo la oportunidad de recorrer y conocer las instalaciones, construidas para su servicio y para garantizarles la tranquilidad no solo a los agustinenses, sino también a la colectividad de la Región Nro. 2 que comprende los departamentos de Huila, Tolima, Putumayo, Caquetá y las Metropolitanas de Ibagué y Neiva, además de afianzar la economía de este municipio, que se sustenta en el turismo.

Inversión

Con una extensión de 13 hectáreas donadas por la Gobernación del Huila y con una inversión de \$4.600 millones, el Fuerte de Carabineros de San Agustín reúne condiciones bioclimáticas, de sostenibilidad y manejo de los recursos naturales; para ello se tuvo en cuenta la iluminación natural, ventilación, calidad del aire interior, sombras, la parte de asoleación, humedad, regímenes de vientos y lluvia, al igual que las percepciones auditivas y visuales, con el objeto de que represente un ambiente cómodo y agradable para el personal que labora en esta unidad.

Palabras del Presidente

Durante su intervención en la inauguración, el señor Presidente exaltó la labor de la Institución y celebró la puesta en funcionamiento del Fuerte; los siguientes son apartes de su alocución:

(...) “Primero que todo, este Fuerte era una promesa que habíamos hecho hace mucho tiempo y que estamos cumpliendo, como todas las promesas que hemos hecho. Estamos cumpliendo con este municipio, con el departamento y con el país”.

“Este Fuerte tiene algo especial. Primero, el nombre que lleva: Teniente Coronel Luis Humberto Jerez Ramírez, gran carabinero, padre de tres grandes oficiales de nuestras Fuerzas Armadas”.

(...) “Este Fuerte va a darle seguridad a una zona que ha sido afectada, ¡y en qué forma!, por la violencia, pero que ahora va a tener más tranquilidad”.

“Además, no solamente van a ayudar a mantener la seguridad, sino que la mayoría de los carabineros

son técnicos agropecuarios y les van a ayudar en sus labores cotidianas” (...)

“Los carabineros, esos héroes de la Patria que pertenecen a la Policía Nacional, están por todo el país y van a seguir aumentando su presencia, porque lo que hacen es exactamente lo que nosotros queremos para el campo colombiano: más seguridad y más bienestar”.

(...) “Quiero agradecerles a ustedes, policías de Colombia, carabineros, su labor cotidiana, su trabajo. Lo que ustedes hacen todos los días es lo que les está recobrando la confianza y la tranquilidad a los colombianos”.

“Les deseo que cumplan su deber con toda la gallardía y la contundencia que la Policía ha demostrado durante todos estos años y que se sigan ganando el aprecio y la admiración del pueblo colombiano”.



ASESINATO DEL SUBTENIENTE NAUZÁN

El héroe de Bosa

En un acto de entrega a la comunidad y al servicio policial, el oficial Raúl Antonio Nauzán Quiñónez perdió la vida mientras impedía el asalto a un asadero del sur de Bogotá. El Presidente ordenó un busto en su honor.

En todas las instalaciones de la Policía Nacional, a lo largo y ancho del país, se está recogiendo hasta la última vainilla de las balas utilizadas en prácticas de polígono, para darle vida y rendir homenaje a un héroe de la patria.

Por iniciativa del director de la Institución, General Rodolfo Palomino López, con el metal recolectado se viene cumpliendo la orden

del Presidente de la República, Juan Manuel Santos, de esculpir un busto en honor del Subteniente Raúl Antonio Nauzán Quiñónez, asesinado la noche del 28 de enero mientras protegía a su comunidad.

“Lamentamos la muerte del Teniente Raúl Nauzán, héroe de la patria que murió luchando contra la delincuencia. Nuestras condolencias a su familia”, dijo el Presidente.

Coronel Gustavo Franco Gómez
Jefe Oficina Comunicaciones
Estratégicas



“Paz en la tumba de nuestro héroe”, agregó el General Palomino. “Nunca nos acostumbraremos a la violencia, y mucho menos a la pérdida de un compañero. El Subteniente Nauzán era un policía ejemplar, y un policía ejemplar está dispuesto a entregar su vida por los ciudadanos”, puntualizó el General Édgar Sánchez, comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

“Era un excelente policía y atendía nuestras peticiones. Tenía carisma, era del pueblo y el pueblo llora su muerte”, exclamaron hasta las lágrimas líderes y comerciantes de Bosa, en el sur de Bogotá, quienes lo vieron agonizar ese martes.

Esa noche, pasadas las 8, el Subteniente, para entonces comandante del CAI de Metrovivienda, recibió una llamada de auxilio de un ciudadano del barrio Las Margaritas, que con vos angustiada le reportó un asalto.

El oficial, de 36 años, no lo dudó dos veces y mientras recibía los pormenores del ilícito, se dirigió en su patrulla hasta el lugar de los hechos, en compañía del Patrullero Anderson Castro.

Tras diez minutos de sirenas y velocidad extrema, llegó hasta el asadero ‘La Chispa de Lizeth’ y se encontró con tres delincuentes que atemorizaban con un arma de fuego a los trabajadores del negocio. Los malhechores ya tenían en su poder todo el dinero de la caja y hasta los celulares de los empleados.

De un momento a otro se escuchó un disparo, que impactó en el pecho del valiente policía que 15 años atrás se había convertido en patrullero y que más tarde pasó a ser subintendente y luego oficial, con 16 felicitaciones por su lucha contra el delito, una condecoración de la Escuela de Aviación de la Policía por ‘Servicios distinguidos’ y una medalla en ‘Honor al Mérito’ de la Alcaldía de Bosa, donde ya era héroe por sus campañas en pro de los más necesitados.

Mortalmente herido y perdiendo cantidades de sangre, el héroe de Bosa logró capturar a uno de los delincuentes y abatir a otro, mientras que su compañero de armas detenía al tercero y llamaba refuerzos y una ambulancia.

“Amor, estoy herido. Me llevan al hospital de Kennedy”, le alcanzó a notificar vía celular a su joven esposa, una guardiana del Instituto Penitenciario y Carcelario – INPEC-, con quien se había casado tan solo dos meses atrás.

El también ingeniero mecatrónico alcanzó a llegar con vida al quirófano del centro asistencial donde años atrás intentaron salvar infructuosamente la vida del candidato presidencial Luis Carlos Galán, herido mortalmente en Soacha, cerca de Bosa.

Sus signos vitales estaban al borde del colapso. Los incesantes trabajos de reanimación y una cirugía a corazón abierto lograron estabilizarlo, pero a la 1:30 de la madrugada un paro cardiorrespiratorio acabó con su existencia.

Horas más tarde, mientras los titulares de los noticieros seguían dando cuenta de su heroísmo, el Centro Religioso de la Policía se vistió de luto para despedir a un gran policía.

“Gracias por asistir y despedir a uno de nuestros héroes”, dijo el General Palomino mientras consolaba en su hombro a la atribulada madre de este oficial, creyente de Dios y quien el día de su muerte había culminado un ayuno voluntario para hacer una petición especial por su familia.

Hoy, el héroe de Bosa, es motivo de orgullo e inspiración para cada uno de los 175 mil policías que día a día se juegan la vida en defensa de las libertades de todos los colombianos. Paz en su tumba.



“Nunca nos acostumbraremos a la violencia, y mucho menos a la pérdida de un compañero. El Subteniente Nauzán era un policía ejemplar, y un policía ejemplar está dispuesto a entregar su vida por los ciudadanos”, General Édgar Sánchez.



PARA MEJORAR SERVICIO DE POLICÍA

Contamos con nueva versión del Tomo 2.2.

Ha sido tanto el éxito del Modelo del Plan Cuadrantes, dentro y fuera del país, que el Mando Institucional ordenó la actualización del tomo 2.2., para que sea una guía más útil para todos los hombres y mujeres policías.

Centro de Pensamiento
y Doctrina Policial
Oficina de Planeación,
Dirección General

El Mando Institucional presenta la actualización del Tomo 2.2 en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, MNVCC, estableciendo un concepto metodológico innovador para dar solución a las problemáticas de seguridad y convivencia tanto del sector urbano como también del rural.

La decisión se tomó en reconocimiento a la experiencia adquirida desde el año 2010 con

la aplicación del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y la aceptación internacional de esta iniciativa, que hoy es referente en varios países del continente como estrategia efectiva para la lucha contra la delincuencia y la generación de un servicio de policía integral, transparente y coordinado.

El MNVCC es la metodología de trabajo del servicio de policía orientada a la identificación y solución de las problemáticas y mani-

festaciones de violencia y criminalidad que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana, en el contexto urbano, rural, fluvial y vial.

Es así como se han establecido unos protocolos de actuación fundamentados en el conocimiento de las problemáticas, el análisis de sus causas, la priorización y focalización del problema identificado, la planeación del servicio de policía, el desarrollo de actividades concertadas con comunidades u otras entidades que apunten a la solución de la problemática identificada y la evaluación.

En la actualización del Tomo 2.2 se describen los objetivos, principios, dimensiones, fases de implementación, despliegue operacional, responsabilidades, estructura y planeación del servicio según el Modelo de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, constituyéndose así en la hoja de ruta para su ejecución.

Este documento doctrinal, liderado por la Subdirección General, fue desarrollado por la Dirección de Seguridad Ciudadana y el Centro de Pensamiento y Doctrina Policial, de la Oficina de Planeación. Además, contó con la asesoría de la Fundación Ideas para la Paz.

En él, de manera pedagógica, se define qué es un cuadrante, cómo es el paso a paso para realizar un diagnóstico de jurisdicción, cuáles son las condiciones para el diseño y registro de los cuadrantes y aspectos de talento humano, movilidad y logística.

Igualmente, detalla la estructura organizacional del servicio y la pirámide de responsabilidades en el direccionamiento nacional y local, donde prevalezca el liderazgo, la retroalimentación, la supervisión y la evaluación.

Establece que todas las direcciones y unidades desconcentradas de policía deben in-

tegrarse al MNVCC para la solución de problemas en los cuadrantes, asumir un enfoque preventivo dirigido a identificar las causas o condiciones en que los delitos y contravenciones se producen o facilitan y desarrollar los mecanismos o actividades que permitan controlarlas o erradicarlas y de esta manera, evitar que la problemática se reproduzca.

El capítulo cinco del documento doctrinal se enfoca en detallar cómo debe ser la metodología del servicio de vigilancia. Señala que debe partir de un diagnóstico, la tipificación de problemas por resolver, la identificación de puntos críticos, un análisis causal y finalmente, la realización de los comités de vigilancia para la toma de decisiones.

Todo el servicio policial debe ser planeado con anticipación en los Centros de Información Estratégica Policial Seccional, CIEPS, de Metropolitana, Departamento de Policía o Estación, trabajo que deberá reflejarse en las hojas de servicio y las TAMIR.

Este nuevo documento doctrinal, que se presenta como actualización del Tomo 2.2, se hizo pensando en brindar a nuestros hombres y mujeres policías un instrumento sencillo, claro y fácil de entender, que sirva como guía para el trabajo que desempeñan en los cuadrantes. Igualmente entrega de forma específica los parámetros que se considerarán en los procesos de retroalimentación, supervisión y evaluación del MNVCC.

De acuerdo con el ciclo de la doctrina policial, todas las unidades deberán poner énfasis en la etapa de difusión del documento, de manera que se logre la apropiación del mismo y en consecuencia, la implementación del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes –MNVCC- sea efectiva.

“El nuevo Tomo 2.2 describe los objetivos, principios, dimensiones, fases de implementación, despliegue operacional, responsabilidades, estructura y planeación del servicio según el MNVCC”.



GRUPO ÉLITE FEMENINO

Mujeres que saben de protección

Con profesionalismo, agilidad y destreza un grupo élite de mujeres policías garantizan la protección a candidatos y altas personalidades nacionales e internacionales

Brigadier General William
René Salamanca Ramírez
Director de Protección y
Servicios Especiales

Las mujeres tienen cada vez más importancia en la Policía Nacional y asumen tareas de mayor riesgo, incluyendo aquellas que en el pasado eran realizadas exclusivamente por los hombres. Un ejemplo concreto es su notoria participación en los diferentes esquemas protectivos, tarea que exige profesionalismo, idoneidad, responsabilidad y una alta dosis de sacrificio.

En este contexto y teniendo en cuenta los comicios electorales de este año, la Dirección de Protección y Servicios Especiales implementó el “Plan Democracia 2014”, protección de aspirantes a diferentes cargos de elección popular y de igual forma, a altos dignatarios nacionales y extranjeros.

Parte de dicho Plan es el reentrenamiento de 80 mujeres policías (íconos de la tenaci-

dad de las colombianas, porque son madres, esposas y también mujeres de protección), enfocado en técnicas especializadas en protección, pruebas de tiro, formaciones de seguridad, embarque y desembarque de vehículos en movimiento, defensa personal, preparación física y diversidad de estrategias para garantizar la seguridad de los candidatos al Congreso, Parlamento Andino y Presidencia de la República.

Asimismo, muchas de estas mujeres de protección participaron en eventos internacionales que se han realizado en el país con excelentes resultados en materia de seguridad, como la Cumbre Alianza del Pacífico, Cumbre Interpol, Cumbre de Mandatarios Afro y el Foro Urbano Mundial, entre otros, en los que han intervenido jefes de estado, entre otras personalidades, y en los que ellas deben además, manejar un segundo idioma,

demonstrando el ímpetu, carácter y profesionalismo de la mujer policía.

Garantizar la seguridad de figuras internacionales como la Reina de Holanda, Máxima Zorreguieta, de actores como Antonio Banderas y de los jefes de estado que participan de las diferentes cumbres y eventos en nuestro país, son algunas de las tareas que cumple este grupo élite de protección, cuyas integrantes tienen la habilidad de pasar desapercibidas gracias a su profesionalismo y destreza.

En total, más de 5.069 hombres y mujeres de protección son responsables de la seguridad e integridad de aquellas personas que por el ejercicio de sus funciones requieren protección tanto en el ámbito local como nacional permitiendo que, en lo corrido del año, la materialización de acciones en contra de los protegidos sea de cero casos, cifra que se espera mantener durante todo el año.

“80 mujeres policías recibieron reentrenamiento en técnicas de protección, pruebas de tiro, formaciones de seguridad, embarque y desembarque de vehículos en movimiento y defensa personal, entre otras”.

Protección en cifras

En las pasadas elecciones hubo 2.350 aspirantes al Congreso de la República y Parlamento Andino, de los cuales 72 contaron con protección, para un total de 492 hombres en esquemas de seguridad. En cuanto a estructura física, eran 616 sedes políticas y registradurías, de las cuales 124 contaron con seguridad, con 165 hombres de protección en instalaciones.



El Mando Institucional dispuso realizar este encuentro dirigido al personal con mayor antigüedad en nuestra Institución, en el que se desarrollaron dinámicas para exteriorizar diferentes puntos de vista, presentando propuestas que resalten el honor de ser policía.



POLICÍA NACIONAL

ENCUENTRO NACIONAL

de **Suboficiales**
y Mandos **Ejecutivos**

PROSPERIDAD
PARA TODOS

UNA BATALLA EN NOMBRE DE DIOS

Doña Evita, una mujer de corazón valiente

Cuando la fuerza mental y el corazón están por encima de la enfermedad, los quebrantos de salud son tónicos para trabajar por quienes lo necesitan.

Jairo Valero Sierra
Comunicaciones Estratégicas



A lo largo de dieciocho años de labor institucional hemos tenido el privilegio de conocer la topografía colombiana desde Puerto Nariño, en el Amazonas, hasta Castilletes, en la alta Guajira. En esas travesías, a bordo de los famosos DC-3 del servicio aéreo, son muchas las personas y anécdotas que logramos escuchar, analizando con satisfacción el invaluable trabajo de los uniformados en cualquier punto de la geografía de este hermoso país.

En esos requerimientos institucionales tuvimos hace un par de meses la fortuna y por qué no decirlo, el privilegio, el encanto y la satisfacción, de compartir por más de catorce horas los minutos inagotables de una líder protectora de los uniformados, la señora Eva Ardila de Palomino, la mujer que con tesón y valentía ha dado la batalla a una enfermedad que para ella es una bendición de Dios.

Entusiasta, aguerrida y trabajadora doña Evita, como cariñosamente la llaman las damas del voluntariado de Obras Sociales, decidió llevar a los policías de Arauca y Vichada elementos del servicio y donaciones que empresas privadas obsequian a las familias de los uniformados, como un reconocimiento a la labor de quienes visten el verde oliva. Ochocientos setenta y tres kilómetros recorrería esta líder innata para cumplir con su misión ese día.

Entre risas y chistes que en ocasiones parecieran inventados por ella, se presenta ante los uniformados en la capital araucana, los cuales con extrañeza observan con curiosidad el nuevo look de la esposa del Director.

Rápidamente cuenta lo que las damas del voluntariado hacen, de cómo pueden solicitar elementos y recursos para tener una mejor calidad de vida y de lo que viene para los

años venideros. Porque la Institución y los proyectos no detienen su avance y necesidad.

Varios vasos de agua y abundante fruta son el energizante que le permite cumplir con la extensa jornada laboral que se ha propuesto cumplir.

Vichada fue el siguiente punto de la geografía, más recuerdos y una que otra puntada del humor sarcástico de su enfermedad. Sin denotar cansancio, la presidenta de las damas del voluntariado reúne a un significativo grupo de uniformados a los que les habla, orienta y motiva a seguir trabajando; sin declinar aun en la frontera más apartada del país allí hay un colombiano que necesita del policía.

Satisfacción del deber cumplido

En un día de más de catorce horas de trabajo, esta mujer atraviesa el país con la esperanza de que su presencia anime aunque sea por un instante la dura faena de los policías, en el quehacer diario de la Institución. Revalidando algunas teorías sobre la relatividad del tiempo ella, con estoicismo, reconoce que el esfuerzo y las horas de trabajo son intensos, pero que definitivamente tiene y debe cumplir con la misión que la Institución le ha encomendado.

Al llegar a la base de antinarcóticos en la ciudad de Bogotá, una vez más se santigua y con una frase deja dicho absolutamente todo: “muchachos, gracias por otro día de trabajo, recuerden que la próxima semana vamos para el sur del país si Dios y la Virgen lo permiten”.

Y se despidió con la misma sonrisa con la que a las cinco de la mañana se montó en el avión que la llevó a cumplir su cometido. Haciéndonos saber a todos que aún hay mucho por hacer a pesar de las circunstancias.

“Declinar es darme por vencida y yo aún no estoy derrotada, porque mi fe es más fuerte que mi enfermedad”, Eva Ardila de Palomino.



DIPLOMACIA PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA

Nuestra ventana al mundo

Que la Policía Nacional sea referente para otras instituciones similares del mundo entero es nuestra mejor carta de presentación y nos anima a seguir trabajando con la seguridad de que estamos haciendo las cosas bien.

Coronel
Joaquín Fernando
Buitrago Rueda
Jefe Asuntos Internacionales

Con el fin de fortalecer los lazos de integración con el resto del mundo, el gobierno colombiano ha implementado un importante modelo de cooperación para exportar experiencias y desarrollo en el campo militar y policial, de las aprendidas en el conflicto interno que ha padecido nuestro país durante varias décadas, que han fortalecido nuestros mecanismos de defensa frente al accionar delincencial y ahora nos permiten ayudar a garantizar mejo-

res condiciones para gran parte de la comunidad internacional.

En los últimos años la Policía Nacional se ha convertido en un importante referente para muchas instituciones homólogas de los cinco continentes, evidenciando que el narcotráfico, el terrorismo y las nuevas formas de delincuencia transnacional se han venido desvaneciendo frente a la efectividad y contundencia de nuestros hombres y mujeres policías; ese posicio-

namiento alcanzado orgullosamente es sin duda alguna la mejor carta de presentación de la Policía Nacional, ajustándose a los lineamientos de la Diplomacia para la Seguridad y Defensa Nacional, en procura de extender vínculos de ayuda recíproca con la región y otras latitudes, unificando criterios, compartiendo conocimientos, así como buenas prácticas que permitan construir y articular las estrategias de seguridad ciudadana.

Conocedor de la importancia que reviste el tema de cooperación como herramienta fundamental y como una ventana hacia el mundo, el Director General de la Policía Nacional, General Rodolfo Palomino López, ha cumplido una agenda internacional de invaluable logros, dentro de los cuales se destaca el desarrollo de la 82ª Asamblea de Interpol, celebrada en Cartagena en octubre de 2013, que permitió generar alianzas estratégicas con diferentes fuerzas policiales del mundo, desarrollando cerca de 52 reuniones bilaterales y cuatro multilaterales (África y América) y también

con organismos multilaterales como Aseanpol (Asociación de Fuerzas Policías de Naciones del Sudeste de Asia) y Europol (Oficina Europea de Policía); de igual manera, la firma de tres acuerdos de cooperación en temas relacionados con la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

El General Palomino ha impulsado decididamente la cooperación policial con Centroamérica, el Caribe, Suramérica y África, compartiendo experiencias exitosas con los países que han solicitado este valioso aporte. El año anterior la Policía Nacional capacitó aproximadamente a 6.000 miembros de policías extranjeras; a comienzos del 2014 están recibiendo instrucción en nuestro país un total de 110 policiales internacionales en temas como inteligencia, antidrogas, antisequestro, aviación, tecnología para el servicio de policía y administración policial, contribuyendo así al esfuerzo del gobierno nacional en aras de garantizar mejores condiciones de convivencia.

EXPORTANDO CONOCIMIENTO

Tenemos un amigo al otro lado del planeta: Filipinas

20 policías filipinos estuvieron en Sibaté, bajo la instrucción de policías colombianos, tomando como referente el éxito que ha tenido el Gaula, líder mundial en la lucha frontal contra el secuestro y la extorsión.

Capitán
César Alfonso
Bohórquez Salcedo
Jefe COEST Dirección
Antisecuestro y Antiextorsión

Durante tres meses la Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada, templo de la suboficialidad de la Policía Nacional, tuvo entre sus insignes visitantes a 20 policías filipinos, quienes dejaron su tierra natal, a más de 17 mil kilómetros de distancia, para aprender con nosotros cómo enfrentar el secuestro y la extorsión.

En esos 90 días el idioma no fue una barrera, por el contrario, sirvió para entender que al final, lo que prevalece es el trabajo en equipo y mucho más si se tiene un fin tan noble como brindarle tranquilidad a un pueblo, sea aquí o al otro lado del mundo. Con un caminar pausado, casco, chaleco y un fusil m4 que no suelta ni un solo

minuto (así lo exigen los instructores), el capitán Salvador Trono, líder del equipo del Grupo Antisecuestro de la Policía de Filipinas, habla en un inglés muy rápido, apenas digerido por el traductor: “el grupo antisecuestro es prevalente en el sur de Filipinas, teniendo en cuenta que es allí donde los secuestradores se encuentran armados, bien equipados y altamente entrenados, además que conocen muy bien el terreno. Aquí en la Escuela hemos aprendido habilidades y recibido conocimientos, sobre todo en manejo de armas de fuego, combate en recinto cerrado, operaciones urbanas y aeromóviles, al igual que operaciones rurales. Esto me servirá

para entrenar al resto de personal del Grupo Antisecuestro de Filipinas, porque tenemos una problemática similar a la de ustedes en Colombia”.

El otro líder de los policías filipinos es el capitán Antony Lozada Valbuena, Jefe del Grupo de Fuerza de Acción Especial de Policía en su país, un hombre de contextura delgada y mucho más reservado para hablar que su compañero, aunque más emotivo: “puedo ver que no hay una gran diferencia entre la cultura de Filipinas y la de Colombia, ya que tenemos las mismas raíces hispanas. Lo único que diré al llegar a mi país es que al otro lado del planeta tenemos un amigo que es Colombia. Doy las gracias porque a pesar de que somos dos países que no se conocen mucho, existe un compañerismo entre nosotros como si hubiéramos sido amigos de largo tiempo”.

Visto bueno

Nuestra institución también tuvo la visita del señor General Charle Calima, Director de Inteligencia de la Policía de Filipinas, quien vino a observar lo aprendido por sus hombres en el terreno. El alto oficial afirmó que en su país la situación generada por el secuestro y la extorsión no es nada fácil porque, además de exigir grandes cantidades de dinero, los delincuentes se llevan a los rehenes para comunidades en donde los

mezclan con niños y mujeres y, en muchos casos, los utilizan como escudos humanos.

Al observar los resultados de lo aprendido por los policías bajo su mando, el General Calima dijo que quiere implementarlo en su nación: “estoy buscando la posibilidad de presentar esto a nuestros legisladores porque es importante que la gente que diseña las políticas, analice cómo ustedes pudieron afrontar con éxito el problema, que debe ser enfrentado por el estado como un todo, y del lado de la policía, creo que podemos empezar a combatirlo gracias al entrenamiento que ustedes nos han brindado”.

Estas importantes reflexiones comprueban una vez más que la Policía de Colombia tiene un gran reconocimiento internacional en todas sus especialidades, y de destacar, en materia de secuestro y extorsión, como lo dijo el General Calima: “estamos gratamente sorprendidos con su trabajo y es por eso que quiero que nuestros policías estén en su Escuela, porque ustedes son los mejores capacitadores, gracias a la experiencia que han tenido. Y esperamos que esto sea solo el comienzo de una gran relación con su país”.

Un vistazo a Filipinas

Según datos recientes, más del 92% de la población filipina es cristiana (80% de ella católica) y entre el 5% y 10% es musulmana. Según el Fondo Monetario internacional – FMI-, la economía de Filipinas está entre las 50 más poderosas del mundo, pasando de basarse en la agricultura a centrarse en los servicios y la manufactura, por lo que tiene empresas muy importantes que vienen soportando situaciones críticas por causa de la extorsión.

En lo que tiene que ver con el secuestro, el país tiene guerrilleros comunistas que lo practican, igual que las extorsiones, con la

justificación de que se trata de una forma de impuesto revolucionario.

En el sur de Filipinas hacen presencia rebeldes musulmanes que también recurren a la extorsión y amenazan con quemar fábricas y equipos, plantando bombas en algunas ocasiones, para forzar a la gente a cancelar el dinero exigido. Por estas razones el gobierno filipino, apoyado en el gobierno americano a través de la Agencia AntiTerrorista –ATA-, decidió que el Gaula de la Policía de Colombia entrenara a sus hombres, teniendo en cuenta su experiencia en esta lucha y la reputación mundial que tiene como líder en contra de estos flagelos.



“Estamos gratamente sorprendidos con su trabajo y es por eso que quiero que nuestros policías estén en su Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada, porque ustedes son los mejores capacitadores”, General Charle Calima.

CON GRAN SATISFACCIÓN POR SU GESTIÓN Policía Nacional entregó Presidencia de Ameripol

Con honores terminó su función como presidente de Ameripol el General Rodolfo Palomino López, lo que deja en alto el nombre de nuestra Institución por su compromiso con la protección y seguridad del hemisferio

Coronel Yesid romanos Linares
Jefe Unidad Ameripol Colombia

En la ciudad de San José (Costa Rica), el 15 de enero de 2014, la Policía Nacional entregó la Presidencia de Ameripol, la cual ostentaba el General Rodolfo Palomino López, Director General de la Policía Nacional, quien presentó su balance del Bienio 2012-2013 mientras estuvo al frente de dicho organismo.

Durante el evento le fue otorgada la Orden de la Comunidad de Policías de América – Ameripol-, en el grado de “Gran Orden”, al General Palomino López por el compromiso y las virtudes profesionales que demostró como presidente de la Asociación, en la tarea de velar por la protección y la seguridad del hemisferio, articulando estrategias para la identificación, neutralización y afectación de diferentes fenómenos criminales que trascienden el plano nacional, para perturbar la estabilidad y el orden social de los países de la región.

Además, por fortalecer el intercambio de información como uno de los principales activos que determina las capacidades en este organismo y generar nuevas estrategias, constituyéndose en un modelo de alta anticipación del delito y que se determina mediante la progresiva conformación de plataformas de asistencia y soporte para la inteligencia policial.

Asimismo, por gestar un camino político-estratégico en el continente en búsqueda de una modalidad de institucionalización de Ameripol, la consolidación de la gestión con calidad, potenciación del conocimiento mediante el desarrollo de eventos académicos permitiendo articular las competencias de las instituciones policiales y el incremento de las capacidades y transferencia tecnológica de Ameripol.

Finalmente, su legado deja entrever un panorama de cooperación policial fortalecido

que, gracias a sus iniciativas, logró generar unos lineamientos accionables al consolidar un Modelo de Cooperación Policial y Siete Retos Estratégicos como una estrategia regional, desde una perspectiva hacia la seguridad ciudadana, intercambio horizontal

de información específica, eficiente y fluida, aproximación al nuevo mundo del conocimiento y el fortalecimiento de la confianza y credibilidad policial en el continente.



Logros y gestión de la Policía Nacional al frente de Ameripol

Proceso de mejora organizacional, mediante el fortalecimiento de la parte estructural y funcionalidad de Ameripol, consolidando en su Presidencia y Secretaría Ejecutiva el sistema de gestión de la calidad según el estándar internacional ISO 9001:2008, bajo un proceso misional en la prestación del servicio de gestión de cooperación policial en las Américas.

Continuidad y sostenibilidad de los foros policiales. En la V Reunión Ordinaria de Consejo de Directores se consolidó la primera “Declaración Ameripol contra la Delincuencia Organizada Transnacional 2013– 2015”.

En la VI Reunión Ordinaria del Consejo de Directores se afianzó el plan integral de seguridad regional, plan cuadrante de seguridad y la red interamericana de desarrollo y profesionalización policial, liderado por el Departamento de Seguridad Pública de la OEA.

Avances en la neutralización de las amenazas transnacionales: en ese paso progresivo de las alianzas estratégicas a las operacionales, se destacan ocho resultados operacionales entre ellos la operación “Toto Tiburón”, con la que se desarticuló una red internacional dedicada al narcotráfico desde Suramérica hacia Europa; la operación “Yana Mayu”, para la destrucción de un mega laboratorio de cristalización de cocaína en Bolivia, y el apoyo en la operación “Binacional Fronteriza Fase I y II”, donde se desarticuló la principal infraestructura de producción de cocaína de las FARC.

Fortalecimiento y compromiso internacional, hacia un camino político – estratégico de Ameripol en agendas de seguridad pública, como el desarrollo del “Esquema Hemisférico de Cooperación contra la Delincuencia Organizada Transnacional” y la

Cuarta Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MIS-PA IV).

Consolidación de tecnologías de la información y comunicación, mediante la consolidación de la Plataforma de Ameripol para el intercambio de información segura, construida por expertos europeos, que tendrá la capacidad de compartir información sobre cualquier tipo de delincuencia organizada transnacional, compatible con plataformas como la de INTERPOL y EUROPOL.

Generación de conocimiento y formación policial, a través de cinco publicaciones, instrumentos doctrinales con alcance hemisférico y global: 1. Buenas Prácticas Policiales, un modelo de intervención efectivo y trascendente para las Américas; 2. La verdadera dimensión de las drogas “Una nueva forma de analizar el problema”; 3. Catálogo de logotipos de cocaína 2013 – 2014; 4. Análisis situacional del narcotráfico, “Una perspectiva policial”; 5. Gestión hemisférica del conocimiento policial “Hacia la comprensión y definición del atlas de la amenaza hemisférica”.

Además, la publicación de ocho boletines de conocimiento tecnológico y cuatro fascículos de conocimiento en investigación criminal y asistencia judicial.

Coordinación en educación y doctrina policial, como una herramienta académica al realizar 37 eventos basados en la generación de capacitación policial por competencias y la promoción del desarrollo profesional, con los que fueron beneficiados más de 8.463 policiales en diversas materias y más de 993 policiales favorecidos mediante capacitación on line, por intermedio de una cooperación no formal con el Centro Docente de Formalización Policial Lucía Botín.

“El Señor General Rodolfo Palomino López recibió la Orden de la Comunidad de Policías de América – Ameripol-, en el grado de “Gran Orden”, por su compromiso y virtudes profesionales como presidente de dicha Asociación”.





PARA FORTALECER TRABAJO POLICIAL

FBI reafirma lazos con la Institución

El Director del FBI y el Director de la Policía Nacional ratificaron el compromiso de las dos instituciones para sumar capacidades y estrategias contra el delito internacional.

Oficina de
Comunicaciones Estratégicas

“Durante su visita a Colombia, el director del FBI hizo un reconocimiento a los hombres y mujeres de la Policía Nacional que han entregado su vida en cumplimiento del deber”.

Fue un encuentro altamente productivo para la investigación criminal en Colombia y Estados Unidos.

James Brien Comey, director del Federal Bureau Investigation (FBI), principal Rama de Investigación del Departamento de Justicia de Estados Unidos y la más grande del mundo, llegó el miércoles 2 de abril a la Dirección General de la Policía Nacional en Bogotá, para darle un nuevo empujón al Acuerdo de Cooperación Bilateral ratificado a finales del año pasado durante la visita del General Rodolfo Palomino López a Washington.

La iniciativa permite e incentiva la integración de capacidades investigativas, de apoyo estratégico y operacional contra las diferentes manifestaciones criminales y el continuo re-

entrenamiento en programas de investigación forense, cibercrimen, técnicas avanzadas de entrevista, análisis de comunicaciones y análisis documental, lo cual permite potenciar el modelo de intervención policial para prevenir y contener cualquier amenaza a la seguridad ciudadana.

En la actualidad, el FBI trabaja con la DIJIN y la Dirección Antisecuestro en el manejo de la inteligencia de señales, el entrenamiento de analistas y la destinación de recursos contra el terrorismo, el narcotráfico y el secuestro.

“Felicitaciones a la Policía Nacional de Colombia. Gracias por ser valientes y comprometidos con su servicio, por estar protegiendo y cuidando a los ciudadanos de Colombia y de Estados Unidos”, dijo el jefe del FBI.

VISITA DE RUDOLPH GIULIANI A COLOMBIA

‘Seguridad ha mejorado de forma sustancial’

El exalcalde de Nueva York resaltó los logros de Colombia en seguridad y recomendó fortalecer la Policía en las fronteras.

El hombre que enfrentó con liderazgo extremo los atentados del 11 de septiembre del 2001 en Estados Unidos y que como alcalde redujo la inseguridad en Nueva York a cifras históricas visitó Colombia en mayo último.

Durante sus encuentros con el presidente de la República, Juan Manuel Santos; el ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, y el director de la Policía, General Rodolfo Palomino López, el exalcalde de la ‘Capital del Mundo’ hizo un alto, elogió los logros obtenidos por Colombia en su lucha contra el delito.

“La seguridad ha mejorado de manera sustancial en el último año. El índice de

homicidios bajó en un 23 por ciento. Son grandes resultados”, expresó el ilustre visitante.

Por su parte, el Jefe de Estado resaltó la experiencia y el conocimiento de Giuliani en materia de seguridad. “Para la Policía, para la Fiscalía, para el Ministerio de la Defensa y para mí es un verdadero privilegio y le agradecemos enormemente al alcalde Giuliani sus aportes, y por eso, a nombre del pueblo colombiano, le digo muchas gracias”.

Giuliani recomendó, entre otros, crear y fortalecer la Policía de fronteras, en la lucha de delitos como el contrabando y estupefacientes.

Oficina de
Comunicaciones Estratégicas



DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA ESCIC

Inteligencia contra la criminalidad

La Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia, Alma Máter de la Inteligencia Policial, celebró diez años de historia y evolución al servicio de la educación y construcción del conocimiento.

Capitán
Diego Alejandro
Cano Cadavid
Jefe Grupo de Educación
Continua y a Distancia ESCIC

“La oferta académica de la ESCIC para 2014 es de 14 diplomados presenciales y cinco virtuales, fundamentados en la doctrina del Servicio de Inteligencia Policial”.

El servicio de Inteligencia de la Policía y la comunidad educativa policial se en- galanaron con la conmemoración del X Aniversario de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia. Teniente Coronel Javier Antonio Uribe Uribe, dedicado a los hombres y mujeres que, mediante diversas herramientas pedagógicas y educativas, han profesionalizado esta especialidad, lo que se evidencia en grandes logros institucionales y la contribución articulada desde la cátedra para la reducción de la criminalidad.

Esta celebración tuvo lugar en enero en el Centro de Convenciones de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, con la participación de delegados de Ecuador, Chile, Honduras y México, quienes han sido partícipes de los programas académicos y, con su disposición, se han convertido en autores de la internacionalización educativa de la Escuela.

En la conmemoración de esta década de servicio para la sostenibilidad de un futuro profesional en inteligencia, fueron condecorados 47 funcionarios de la Policía con las medallas de Servicios Distinguidos, Inteligencia Policial y Mérito Docente; e impuestos los distintivos de la Dirección de Inteligencia Policial y la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia a un personal que, durante este periodo, se ha destacado por su apoyo y contribución en los ámbitos humano, académico y administrativo, pilares esenciales en la consolidación del Alma Máter del saber específico, cimentados en las demandas de convivencia y seguridad ciudadana que continuamente presenta el país, la interpretación de la mutación de fenómenos criminales que permiten instruir en temas que orientan efectivamente la identificación de actores y escenarios que inciden de manera negativa en el normal desarrollo de la sociedad colombiana.



EL ALMA MÁTER DE LA DIJÍN NACIÓ EN 1914

La centenaria Escuela de investigadores criminales

La ESINC es la única que ofrece una maestría en Investigación Criminal. Allí se forman policías de Paraguay, México, Ecuador, Panamá, Argentina, Bolivia, Honduras, Costa Rica, Guatemala y República Dominicana.

En medio de las trifulcas de los inicios del siglo XX y de la consternación que causó el magnicidio del General Rafael Uribe Uribe nació la primera Escuela de Detectives de Colombia, que hoy cumple 100 años bajo el nombre de Escuela de Investigación Criminal (ESINC).

Precisamente, el resultado de la necropsia del líder de la Guerra de los Mil Días se convirtió en el primero en la historia clínica forense del país.

La ESINC, alma máter de la DIJIN, es única en su género. Además de contar con dos pregrados y una tecnológica en criminalística, y con un pregrado en Derecho, también oferta ocho programas de técnico profesional en diferentes áreas de la criminalística y 18 programas especiales de capacitación, cursos y diplomados mediante los cuales se obtienen certificados de educación para el trabajo en nueve temáticas específicas de la criminalística y la criminología.

Con su posición de liderazgo, la Escuela también otorga título de especialista en investigación criminal y tiene la única maestría en Investigación Criminal que actualmente existe en Colombia. Todos son programas que gozan con el pleno reconocimiento del Ministerio de Educación, del ICFES y de Registro Calificado. Esta capacidad le permite al equipo académico de la ESINC realizar cursos para 17.000 estudiantes al año.

Por sus aulas pasa personal de otras entidades, como el INPEC, las Fuerzas Militares, el CTI de la Fiscalía, la Contraloría General y la Justicia Penal Militar. El prestigio alcanzado por la ESINC está consolidado a nivel internacional. En el marco del acuerdo de cooperación Sur-Sur y a través de la Cancillería de Colombia, ha efectuado desde 2009, programas educativos para las Policías de Paraguay, México, Ecuador, Panamá, Argentina, Bolivia, Honduras y Costa Rica, Guatemala y República Dominicana.

“El Laboratorio cuenta con alianzas estratégicas con ICE, la BKA, la Oficina regional de la ATF y organismos nacionales, como el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”.



ALMA MÁTER DE LA SUBOFICIALIDAD

Escuela Gonzalo Jiménez, 64 años de historia

En sus instalaciones se forman profesionales que contribuyen en el día a día a fortalecer la seguridad ciudadana y a contribuir con la paz de Colombia.

Coronel Víctor Alfonso Rojas Silva
Director Escuela de Suboficiales
Y Nivel Ejecutivo Gonzalo
Jiménez de Quesada

Nuestra Alma Mater cumplió su sexagésimo cuarto aniversario, formando hombres y mujeres integrales, desde lo técnico, científico, ético y axiológico, al servicio de la comunidad y del país, enmarcada dentro de los parámetros normativos y las políticas educativas y operativas que exige el mandato institucional, para ofrecer a los ciudadanos una sana convivencia y seguridad en paz.

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada” tiene un rol fundamental y trascendental en el acompañamiento y fortalecimiento de las políticas de seguridad ciudadana, a través de saberes teórico – prácticos, desde diversas metodologías que permiten a los discentes uniformados la apropiación de conocimientos significativos que llevarán a la práctica en su que hacer policial.

Gracias a los saberes que la Escuela imparte, se le entregan a la comunidad nuevos enfoques para abordar los diversos malestares que la aquejan, aproximándola cada vez más al entorno policial, en aras de lograr una paz armónica vivencial.

La valiosa labor y compromiso del señor Director General de la Policía Nacional han dirigido la reunión de Altos Suboficiales de Comando desde esta Alma Mater, la cual los vio crecer en el fuero policial dada la importancia que dichos miembros revisten para la Escuela y Academia, de los cuales saldrán nuevos docentes al servicio y proyección de la misma.

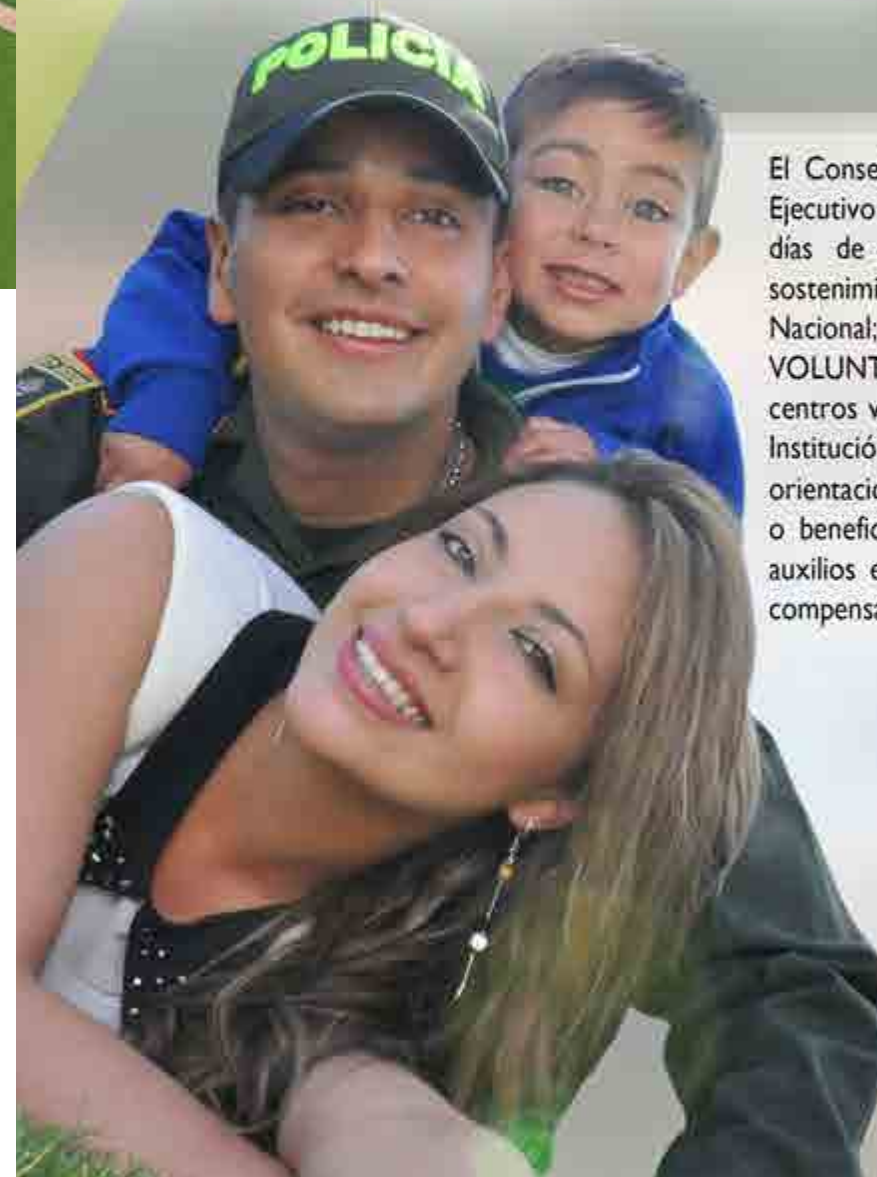
Bajo tal orientación este 2014 tenemos la presencia de 4.566 patrulleros, que superaron las exigencias o pruebas de conocimiento impartidas por ICFES, como una mayor oportunidad para servirle a la comunidad que tanto necesita de la Institución como respuesta social. Gracias por ellos al señor General Rodolfo Palomino López, quien con frecuencia hace presencia en las instalaciones de la Escuela, resaltando y evaluando las prácticas y compromisos que allí germinan y se proyectan, y quien no ha escatimado esfuerzos para proyectar cada vez más esta Alma Mater, para gloria de Dios, de su mando trascendental que lo policial reclama.

“En este 2014 tenemos la presencia de 4.566 patrulleros, que superaron las exigencias o pruebas de conocimiento impartidas por el ICFES”.



NO PIERDA LOS BENEFICIOS

**Y CONTINÚE DISFRUTANDO DE LOS SERVICIOS
QUE OFRECE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL**



El Consejo de Estado, suspendió para el personal del Nivel Ejecutivo (Patrulleros hasta Comisarios), el descuento de tres días de salario en la prima vacacional como aporte al sostenimiento de los programas de Bienestar Social de la Policía Nacional; por lo tanto, ahora ese aporte lo podrá realizar VOLUNTARIAMENTE, para continuar disfrutando de los centros vacacionales, colegios para los hijos del personal de la Institución, préstamos al 0.5% de interés, asistencia psicosocial y orientación profesional, hogares de paso para el personal herido o beneficiarios, programas de recreación, deporte y cultura, auxilios económicos por calamidad y descuentos en cajas de compensación, tiendas especializadas y parques recreativos.

**Para renovar su Afiliación, diligencie el
formato que encuentra en el portal:
www.policia.gov.co/bienestarsocial
y radíquelo en la Oficina de Talento
Humano o Coordinación de
Bienestar Social de su Unidad.**

www.policia.gov.co/bienestarsocial

Tel: (1) 2207999 ext.7928 Cel: 3214298199



POLICÍA NACIONAL



Subteniente Doris
Edith Rojas Celis
Grupo Vigilancia Comunitaria
por Cuadrantes

RED MULTINIVEL

Aporte de todos para fortalecer los Cuadrantes

Para lograr el éxito del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes es fundamental que los policías que residen en los cuadrantes asuman su papel como fuente de información y apoyo a la gestión de las unidades

Garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, posicionar el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) y mejorar la percepción y credibilidad institucional en el país, no solo compete al personal que conforma la vigilancia sino a cada uno de los hombres y mujeres que hacen parte de la Policía Nacional, por ello la Institución inició la implementación de la Red Multinivel en las metropolitanas y departamentos.

Esta Red, que se encuentra inmersa en la iniciativa estratégica 2.2 del Plan Integral Policial para la Seguridad del Ciudadano “Corazón verde” (PIPSC-CV), involucra a todos los policías que residen en los cuadrantes, sin importar la especialidad a la que pertenecen, para que sean fuente de información y apoyo a la gestión que desarrollan los comandantes en las unidades, en aras de dinamizar la difusión y desplegar el MNVCC, mejorando de esta manera la prestación del servicio al ciudadano. Si bien es cierto que la implementación de la Red Multinivel está encabezada por la Di-

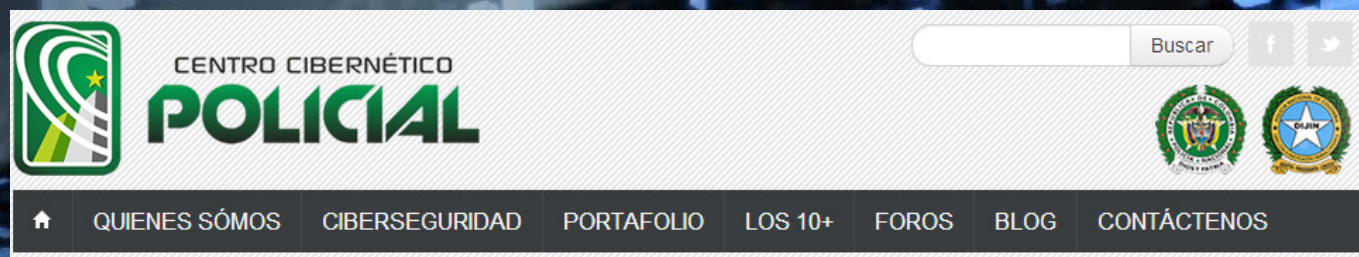
rección de Seguridad Ciudadana, por intermedio del MNVCC, el papel de los policías que residen en los cuadrantes será crucial para lograr el éxito en las unidades.

Para hacer parte de la Red los uniformados tomarán contacto con la patrulla del cuadrante y el auxiliar de información del CAI, suministrando sus datos generales, así mismo, portarán la tarjeta en la que estén registrados los datos de la patrulla, el número y el teléfono del cuadrante al que pertenecen.

Ser parte de la Red los convertirá en multiplicadores del MNVCC así como de los nombres de quienes integran el equipo del cuadrante, con sus vecinos y familiares, de igual manera, les permitirá el intercambio de información de interés sobre delitos y contravenciones que se estén presentando en su sector.

Una vez más la Dirección de Seguridad Ciudadana, como columna vertebral de la Institución, demuestra todo su compromiso para contrarrestar acciones que puedan afectar la seguridad de los colombianos.

“Ser parte de la Red Multinivel nos convierte en multiplicadores del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y nos compromete a mejorar la percepción y credibilidad institucional en el país”.



ACEPTAMOS EL RETO

Somos la ciberpolicía para la ciberseguridad del país

La Policía Nacional fortalece su capacidad de respuesta a los ataques cibernéticos, con el fin de prestar los servicios policiales que en materia de ciberseguridad necesita el país

Teniente Coronel
Fredy Bautista García Jefe
Area Centro Cibernético Policial

Sin lugar a dudas la ciberseguridad es uno de los principales retos que viene enfrentando nuestra Institución en materia de respuesta policial. Los ataques informáticos, las amenazas electrónicas, las estafas y fraudes cibernéticos, así como los delitos sexuales en la red y un sinnúmero de riesgos asociados a prácticas indebidas en el manejo de medios tecnológicos, viene generando esta creciente demanda.

Es bien sabido que los objetivos de los terroristas y los delincuentes en el ciberespacio suelen coincidir con los tradicionales, no obstante su metodología cambie, por tanto nuestra Institución debe adecuar sus procedimientos y garantizar la capacidad de prevención, atención y respuesta oportuna a los incidentes de ciberseguridad en el país, al igual que la persecución y judicialización de los responsables, veamos entonces:

Ciberactualidad



Temas de Interés

Más Vistas Más Comentadas

Ciberseguridad...

El ciberespacio es la red interdependiente de infraestructuras de tecnología de la información, que incluye internet y otras redes de tele...

CAI Virtual...

- **Prevención:** enfocada a la sensibilización de los ciudadanos a través de las redes sociales como Twitter, Facebook, YouTube, y el lanzamiento de aplicaciones móviles como CAI Virtual en las tiendas Play Store y App Store, así como controles parentales (Ciberniñera), con descarga desde la página web www.ccp.gov.co. Esta capacidad busca masificar el acceso de los colombianos al servicio policial en el ciberespacio, así como la difusión de recomendaciones y mejores prácticas en la materia.

- **Detección:** se realiza mediante patrullajes virtuales 24/7 en los cuales los ciberpolicías detectan nuevas amenazas que permiten generar las alertas tempranas en el proceso de prevención. En este ámbito de actuación el intercambio de información y la cooperación internacional con agencias extranjeras resultan trascendentales, así como también las alianzas con empresas del sector privado y la academia.

- **Atención y respuesta:** a cargo de los equipos de gestión y respuesta a incidentes cibernéticos con la capacidad de identificar y procesar la evidencia digital así como también orientar al ciudadano en la contención del ataque informático y el restablecimiento del sistema o servicio según el caso.

- **Judicialización:** orientada a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de delito informático (Ley 1273 de 2009). Para ello la Institución viene fortaleciendo los laboratorios de informática forense en todo el país, así como adecuando el proceso de investigación criminal en la materia. En este mismo ámbito de actuación policial es muy importante la capacitación de fiscales y jueces en aspectos de criminalidad informática y justicia electrónica.

- **CiberResiliencia:** capacidad institucional de garantizar la continuidad de los servicios policiales en materia de ciberseguridad y adecuarlos oportunamente a los cambios vertiginosos que la informática nos impone.

Los anteriores escenarios del servicio policial han sido tenidos en cuenta en la implementación del Centro Cibernético Policial en la DIJIN, mediante el cual la Policía Nacional viene fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional a los ataques cibernéticos en Colombia, identificando para ello los niveles de afectación e impacto de las ciberamenazas que van desde la atención inmediata al ciudadano común, hasta la gestión y judicialización de incidentes informáticos con impacto en organizaciones del sector público y privado, incluso aquellas que son responsables de la prestación de servicios esenciales como el financiero, bancario, energía y gas, telecomunicaciones, entre otros considerados como infraestructuras críticas y que se convierten en blancos predilectos del ciberterrorismo.

Finalmente en el diseño de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, iniciativa del Gobierno Nacional enfocada a fijar directrices para mejorar las condiciones de seguridad de los colombianos en el ciberespacio, la Policía Nacional continuará asumiendo un papel principal en la cooperación policial internacional, articulando los instrumentos adecuados de colaboración e intercambio de información y la armonización con la legislación nacional.

“Nuestra Institución garantiza la capacidad de prevención, atención y respuesta oportuna a los incidentes de ciberseguridad en el país, al igual que la persecución y judicialización de los responsables”.





APROXIMACIONES CONCEPTUALES

Acerca del Derecho Internacional Humanitario

El conflicto interno nos exige entender cuando un caso se enmarca en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos o en la categoría del Derecho Internacional Humanitario –DIH–.

Teniente Coronel
Ignacio Euclides Meza Meza
Oficina de Planeación

Es importante comprender la responsabilidad de la Policía Nacional frente al cumplimiento de las normas humanitarias, dado que existe un desafío en la planeación y desarrollo de procedimientos policiales por la complejidad del conflicto interno, situación por la cual el policía debe contar con la claridad conceptual y jurídica para comprender si su actuación frente a un caso determinado se enmarca en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos o en la categoría del Derecho Internacional Humanitario –DIH–, lo que finalmente garantizará su seguridad jurídica y la de la Institución.

El DIH es aquella rama del derecho internacional público que contiene un conjunto de principios y normas de carácter convencional o consuetudinario destinado a: regular distintos aspectos de los conflictos armados, brindar protección a diversas categorías de personas y bienes, y limitar el uso de medios

y métodos para la conducción y desarrollo de las hostilidades.

En este sentido, el DIH armoniza y complementa dos ramas tradicionales y afines del derecho, la de Ginebra y la de La Haya.

Principios fundamentales del DIH

La Cruz Roja Internacional los clasifica, así: de humanidad, de igualdad entre las partes en conflicto, de necesidad militar, no discriminación, del derecho de Ginebra, de inmunidad, de prioridad humanitaria, de distinción, de proporcionalidad y de limitación de la acción hostil.

El DIH se materializó con los cuatro convenios de Ginebra y sus tres protocolos adicionales, tratados internacionales a los cuales, a excepción del tercer protocolo, el Estado colombiano se adhirió haciéndolos parte del bloque de constitucionalidad. Estos son:

► Convenio I, para aliviar la suerte que corren los heridos y enfermos de las fuerzas armadas en campaña, 1949.

► Convenio II, para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar, 1949.

► Convenio III, relativo al trato debido a los prisioneros de guerra, 1949.

► Convenio IV, relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, 1949.

► Protocolo I, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, 1977.

► Protocolo II, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, 1977.

► Protocolo III, relativo a la aprobación de un signo distintivo adicional (el cristal rojo), 2005.

El ámbito de aplicación material de estos convenios y protocolos es: (1) en los conflictos armados internacionales se aplicarán los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 (a excepción del artículo 3 común a los mismos), y (2) para los conflictos no internacionales, se aplicará el artículo 3 común a estos Convenios, así como el Protocolo II Adicional de 1977 (el cual optimiza, desarrolla y complementa dicho artículo).

Al respecto, la Honorable Corte Constitucional frente a la obligatoriedad del cumplimiento del DIH, señaló: “todos los actores armados, estatales o no estatales, están obligados a respetar estas normas que consagran aquellos principios mínimos de humanidad que no pueden ser derogados ni siquiera en las peores situaciones de conflicto armado”, (Sentencia C-225 de 1995 de la Corte Constitucional de Colombia).

“El DIH contiene normas destinadas a regular distintos aspectos de los conflictos armados, brindar protección a diversas categorías de personas y bienes, y limitar el uso de medios y métodos para la conducción y desarrollo de las hostilidades”.

Aspectos de interés del artículo 3 común y del Protocolo II

Artículo 3 común

1. Establece obligaciones a las partes en conflicto, en el sentido de aplicar unos mínimos humanitarios frente a las personas que no participan directamente en las hostilidades.

2. Establece que su aplicación “no tendrá efecto sobre el estatuto jurídico de las partes contendientes”. Es decir, el reconocimiento de la existencia de un conflicto armado interno y la aplicación del artículo 3 común no significan reconocimiento alguno de beligerancia para los alzados en armas.

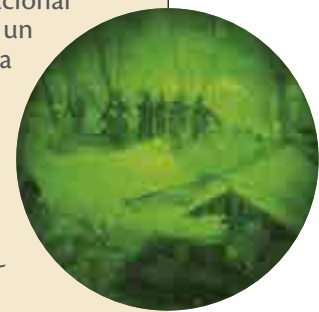
Protocolo II Adicional

1. Trata aspectos relacionados con las garantías fundamentales para las personas que no participan directamente en las hostilidades y para las personas privadas de la libertad, la protección de heridos, enfermos y náufragos, así como del personal sanitario y las misiones médicas y la protección a la población civil.

2. Este Protocolo establece su ámbito de aplicación material, así: [...] Se aplicará a todos los conflictos que no estén cubiertos

por el artículo 1 del Protocolo adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos internacionales (Protocolo I) y que se desarrollen en el territorio de una Alta Parte contratante entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejercen sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permite realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar el presente Protocolo.

Esto permite inferir que “para efectos de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, la existencia de un conflicto armado se determina jurídicamente con base en factores objetivos, independientemente de la denominación o calificación que le den los Estados, Gobiernos o grupos armados en él implicados”, (Sentencia C-291/07 de la Corte Constitucional de Colombia).





POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN

Desafío institucional de cara al posconflicto

Son muchos los avances que ratifican a la Policía Nacional como una institución que respeta y es garante de los Derechos Humanos. Enumeramos algunos de ellos.

Coronel
Jhon Henry Arango Alzate
Área de Derechos Humanos

Durante dos décadas y con la firmeza del Mando Institucional, la Inspección General de la División de Derechos Humanos de la Policía Nacional, ha desarrollado una política orientada a posicionarnos como un cuerpo de policía respetuoso y garante de los Derechos Humanos. Primero, con el proceso de reestructuración de la Inspección General, luego, con la determinación del Área de Derechos Humanos y su Grupo de Atención a Poblaciones Vulnerables y la cobertura de 100 coordinaciones

de Derechos Humanos en todo el país, que lideran las acciones de promoción, garantía y protección de los derechos fundamentales de consideradas poblaciones y sujetos de especial protección constitucional.

En virtud de ello y por la necesidad de armonizar nuestra política a las constantes políticas públicas de Derechos Humanos del Gobierno Nacional, pero ante todo, por los escenarios que plantea el posconflicto y la posible culminación del conflicto armado interno, es importante reflexionar acerca

del balance institucional y los desafíos de la nueva visión institucional en la iniciativa del Plan Integral Policial para la Seguridad del Ciudadano ‘Corazón Verde’, la creación de una estrategia desde el ámbito de la misión policial: “La protección de poblaciones vulnerables”.

Son seis grupos poblacionales: líderes sindicales, sociales y ONG de Derechos Humanos; indígenas, población LGTBI, mujeres, afrodescendientes y desplazados.

Las acciones avanzan con el apoyo de las unidades en el país y concertadas con representantes de las poblaciones, entre otras: atención por amenazas personales a miembros de organizaciones sindicales, interlocución y apoyo a defensores de Derechos Humanos y garantías y respeto a los derechos de la comunidad LGBTI, creación del Consejo Asesor de Derechos Humanos, Implementación del plan de búsqueda de personas desaparecidas y desarrollo de las líneas de acción de la política de Derechos Humanos, hasta consolidar en 2013 la doctrina y política institucional “Parámetros de actuación policial frente a la Estrategia de Protección a Poblaciones Vulnerables”.

La disposición del servicio de policía en las unidades básicas y el Plan Cuadrantes con énfasis en la asistencia a poblaciones vulnerables mediante la implementación de medidas preventivas (patrullajes y revistas policiales) para desplazados, líderes sociales, sindicalistas, indígenas, defensores de Derechos Humanos y afrodescendientes, son la base de la atención institucional para la protección de dichos grupos.

En el caso de la Comunidad Afrodescendiente se trabaja con organizaciones como Afrodes, Cimarrón y Proceso de Comunidades Negras, y para la protección de la población con diversidad sexual, con la Fundación para la Protección de la Vida (Provida), en

Cúcuta; Caribe Afirmativo, en la Costa Atlántica; Santa María LGBTI, en Cali, y Colombia Diversa, en Bogotá.

También se desarrollan actividades con participación ciudadana, como en los encuentros comunitarios (en el 2013 se realizaron 2.999); la Policía Cívica Juvenil, con 3.243 participantes; 5.155 grupos de apoyo comunitario, 693 escuelas de convivencia y seguridad ciudadana, campañas de prevención y programas especiales como ‘Jóvenes a lo bien’, con 14 proyectos productivos, y ‘Abre tus ojos’, en prevención del reclutamiento forzado con el desarrollo de 17.321 acciones y 114.174 niños sensibilizados.

En coordinación con la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de Género, 39 hombres y mujeres de la Institución hacen parte de la administración de la Línea de Orientación 155 para la mujer víctima de todo tipo de violencia.

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras demandó actuaciones de la Institución frente a la población desplazada y víctima del conflicto armado, lo cual configuró un reto a corto, mediano y largo plazo, que se materializó en dos estrategias operativas: Protección a las Poblaciones Vulnerables y la Estrategia Institucional para el Proceso de Restitución de Tierras, que protegen los Derechos Humanos de dichas poblaciones.

La culminación del conflicto armado interno, que deja millones de víctimas, configura un escenario de incertidumbre y amplia responsabilidad para la Policía Nacional, porque implica el proceso de reivindicación de todos los derechos que les fueron vulnerados, del que todo el estamento Institucional debe ser garante, primero, de su seguridad, y de mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de sus derechos y libertades públicas.



“Son seis grupos poblacionales: líderes sindicales, sociales y ONG de Derechos Humanos; indígenas, población LGTBI, mujeres, afrodescendientes y desplazados”.

CONCLUSIONES DEL CREIP2

Así van las 16 estrategias operativas

Los Comités de Revisión Estratégica e Innovación Policial revelan que el homicidio ha bajado en un 19%; el hurto, en un 21%, y las lesiones personales, en un 29%.

Equipo de Evaluación y Seguimiento Plan Corazón Verde
Oficina de Planeación DIPON

La Policía Nacional ha venido desarrollando procesos de control mediante los Comités de Revisión Estratégica e Innovación Policial –CREIP-, que permiten impulsar ideas y cambios organizacionales que impliquen mejoras en la eficiencia de la Institución. La rapidez con la que evoluciona la criminalidad, demanda el desarrollo de una

capacidad de anticipación frente a los fenómenos criminales que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

En consecuencia se realizó el CREIP2, con el propósito de promover e impulsar las iniciativas y las estrategias operativas establecidas en el Plan Corazón Verde, a partir del

seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos.

El progreso se enmarca, en primer lugar, en haber logrado la definición de un modelo que permitió una acertada formulación estratégica y operativa, logros significativos en la gestión por parte de las diferentes unidades y el fortalecimiento de la doctrina y los procesos documentales. Las estrategias operativas focalizadas en determinados delitos y fenómenos, muestran avances importantes en reducción de la criminalidad y el impulso y acompañamiento de planes y programas de Gobierno, claves para el desarrollo y normalización del país de cara al posconflicto.

Estos resultados evidencian avances satisfactorios frente a la implementación de los tres ejes centrales del Plan Corazón Verde, “el hombre y la mujer policía como ejes del servicio”, el ciudadano y su participación, así como el fortalecimiento interno e interinstitucional, en especial con el despliegue de las 16 estrategias operativas, que buscan enfrentar las manifestaciones de violencia que perturban al ciudadano en su convivencia y tranquilidad.

Además, son producto de la implementación de una metodología operacional en cada estrategia, lo que ha permitido microgerenciar el servicio de policía, focalizado en aquellas problemáticas que más afectan la tranquilidad de los ciudadanos, como la microextorsión, el tráfico de estupefacientes en menores cantidades (microtráfico), el hurto de celulares y demás modalidades del hurto.

El Plan Corazón Verde frente a la gestión del talento humano, muestra la definición de parámetros estandarizados en materia de destinaciones, planeación de cargos, tiempos mínimos, traslados y vacaciones, la formulación de un modelo de descanso para el personal que labora en la vigilancia, así como el incremento en el otorga-

miento de condecoraciones en un 10% dirigidas a este personal.

Así mismo, establece la formulación de un modelo de prevención con participación ciudadana, con plan piloto en las ciudades de Medellín y Cúcuta, explorando una fórmula que permita integrar, gestionar y administrar la información en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

De otra parte, avanza en la implementación de una estrategia de comunicación, que ha permitido difundir mensajes que fortalecen la imagen solidaria y humanista de la Policía, por actos heroicos de algunos uniformados, a través del eslogan “un compromiso de corazón”.

Finalmente, la formulación de un modelo de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y el proyecto educativo institucional, los cuales se constituyen en componentes estructurales hacia el fortalecimiento institucional para asegurar la convivencia y seguridad ciudadana en el posconflicto.



Algunas cifras 2014

Homicidios. Decremento del 19%. De 2.566 registrados en el 2013 se pasó a 2.077 en lo que va del 2014.

Hurto común. 5.190 casos menos que el año anterior. De 24.360 en 2013 a 19.170 en 2014.

Lesiones personales. Disminución del 29%. 4.370 casos menos. De 15.260 casos en 2013 a 10.890 en 2014.

Muertes en accidentes de tránsito. Reducción del 23%. 211 casos menos. De 924 muertes en 2013 a 713 en 2014.

Lesionados en accidentes de tránsito. Reducción del 37%. 2.702 casos menos. De 7.378 lesionados en 2013 y 4.676 en 2014.

Hurto de celulares. 3.247 recuperados; 12.698 incautados; 2.763 denuncias por hurto y 2.161 capturas por robo de celulares.

“El Plan Corazón Verde muestra la definición de parámetros estandarizados en materia de destinaciones, planeación de cargos, tiempos mínimos, traslados y vacaciones”.

USUARIO EMPRESARIAL

Cómo aprovechar la Identificación Policial Digital

La Institución trabaja permanentemente para desarrollar más y mejores herramientas tecnológicas que beneficien a sus funcionarios, conózcalas y sepa cómo utilizarlas, por ejemplo, la IPD

Capitan Edwin Suarez Ladino
Oficina Telemática

Con el fin de mejorar la calidad de vida de los funcionarios y simplificar los procesos de autenticación en los diferentes recursos tecnológicos dispuestos para desempeñar sus labores, desde el año 2010 la Oficina de Telemática viene implementando el concepto de un único usuario bajo una plataforma de autogestión denominada IPD (Identificación Policial Digital), que facilita al funcionario de la Policía Nacional gestionar, cambiar y recuperar su usuario o contraseña para el acceso a la información disponible para su consulta.

El usuario empresarial o Identificación Policial Digital es la única credencial para poder ingresar a los recursos tecnológicos ofrecidos por la Institución y/o dispuestos para el servicio de policía. Todos los miembros de la Institución durante el servicio activo contarán con el usuario empresarial. El usuario se creará una vez el empleado sea dado de alta como miembro activo de la Institución, la contraseña la podrá cambiar cuantas veces lo desee el funcionario.

Entre los servicios y/o sistemas de información que utilizan el usuario empresarial encontramos los siguientes: Dominio, PSI, SUNAMI, SIJUME, SICOS, SIFAC, SI-

PROD, SISEC, SIGOA, SICONI, SIGEA, SITMI, SICAL, SISFU, SINVE, SIGES, SIACIP, GASIN, SIPLAC, SIPCI, SIORD, SIBIN, SIGPONAL, CEOSC, INNSIGNIA, SPQR, SEGET-DMS, SIRTU, VPN, PDA'S (ES400), SIVIF.

Por defecto como miembro activo de la Institución se tiene habilitado el servicio de consulta al PSI (Portal de Servicios Internos) y SUNAMI. Los demás servicios se habilitarán dependiendo de las funciones asignadas al cargo, previa solicitud y justificación. Ante todo resaltando que se ha logrado que para acceder a más de un sistema de información los funcionarios la harán con el mismo usuario y contraseña empresarial.

Al gestionar la clave del usuario empresarial automáticamente se gestiona la clave que se usa para el ingreso al equipo de cómputo asignado en su lugar de trabajo.

¿No sabe cuál es su usuario empresarial?

Ingrese a la Polired (desde un equipo conectado a la red de la Policía) o a través de la página www.policia.gov.co.

► Clic en el menú Busca sistemas de información

SABIA USTED COMO SE INGRESA AL PSI ?, INGRESA A WWW.POLICIA.GOV.CO



La experiencia PSI

El Portal de Servicio al cliente Interno "PSI" es un aplicativo que cambia la dinámica tradicional de nuestros sistemas de información, permitiendo a cada uno de los integrantes de la Institución contar con un sitio donde encontrará la información registrada en las bases de datos, que podrá consultar de forma individual a través de la intranet, con una interacción amigable y sencilla que le permitirá navegar por las diferentes opciones. Esta herramienta sirve para que el funcionario administre sus datos personales y efectúe actualizaciones permanentes de su historia laboral, facilitando a la Institución contar con una base de datos de personal actualizada y confiable para la toma de decisiones, insumo para la administración y operación de los demás sistemas de información. El software contiene la integración de otros aplicativos como son: correo electrónico, solicitud de préstamos en DIBIE, auxilio mutuo, evaluación y clasificación, reservas vacacionales, plan vacacional. El sistema cuenta con una configuración para el envío de notificaciones por correo electrónico, siendo integrado a la cuenta institucional @correo.policia.gov.co. Además, contribuye a la eficiencia y descentralización de trámites que deben realizar los funcionarios y que son exigencia ante entidades tanto internas como externas, logrando agilizar y descongestionar las oficinas que producen esos documentos o procesos.

Medidas de seguridad

Las siguientes son precauciones importantes para acceder con el usuario empresarial al PSI desde la página de la Policía:

- Evitar conectarse desde cafés internet, actualmente existen amenazas cibernéticas como keylogger, troyanos y demás programas espías que pueden hurtar sus datos.
 - Verificar que el equipo desde el cual se conecta a internet tenga antivirus y que cuente con las actualizaciones permanentes.
 - El usuario es único e intransferible, en caso de investigaciones por modificación, eliminación o alteración de la información se cuenta con el registro de las transacciones realizadas por el usuario.
- Es su deber cumplir con las normas de seguridad de la información establecidas en el manual del sistema de gestión de seguridad de la información, con el fin de evitar ser objeto de robo de identidad digital.

Muy importante

El uso de la Identificación Policial Digital (cuenta de usuario y contraseña) de otro usuario o facilitar, prestar o permitir la utilización de la cuenta personal a otro funcionario son causales que afectan la seguridad de la información (Resolución Nro. 03049 del 24/08/2012).

► Busque el ícono de IPD (Identificación Policial Digital)

► Dé clic en ¿Ha olvidado la contraseña?

► Digite su correo institucional xx.xxx@correo.policia.gov.co y número de cédula.

De inmediato recibirá un correo de la cuenta gestionusuario@correo.policia.gov.co con sus datos, hacer clic en la palabra link.

El sistema mostrará la pantalla siguiente, registre los datos de la gráfica anterior en los siguientes campos:

► Identificador de usuario: escriba el usuario que le llegó a su correo institucional que para el ejemplo es **sandra.suarez**.

► Contraseña: copie en este campo la contraseña que le llegó a su correo institucional que para el ejemplo es **C5sdpljbtm**.

► Hacer clic en conexión El sistema le mostrará la siguiente pantalla, para lo cual usted debe diligenciar los campos requeridos, para

que cambie la contraseña a una de fácil recordación (contraseña personal):

► Contraseña antigua: la que le llegó a su correo institucional

► Nueva contraseña: ingrese una clave que usted desee

► Confirmar nueva contraseña: ingrese de nuevo la clave que usted desee, debe ser igual al campo anterior.

Contestar las preguntas de confirmación de su cuenta:

Seleccione tres de las preguntas para verificación y respóndalas; para las respuestas se recomienda solo minúsculas y se debe hacer clic en el botón enviar.

En caso de que este procedimiento genere un error, en <http://polired/default.aspx> se encuentra una guía más detallada o puede comunicarse vía telefónica o por Link con el grupo Mesa de Ayuda (OFITE-GRUPOMESA DE AYUDA).

En el PSI se puede obtener información de:

- Impresión de constancias tiempo de servicio.
- Extracto hoja de vida.
- Estímulos otorgados.
- Constancias de pago.
- Consulta valor de cesantías,
- Cursos adelantados.
- Resultado de las pruebas físicas.
- Resultado test de doctrina.
- Solicitud de permisos.
- Certificado de ingresos y retenciones.
- Solicitud de antecedentes
- Consulta de antecedentes solicitados durante el turno de servicio.
- Consulta y actualización de datos biográficos.
- Consulta de calificaciones de programas académicos adelantados por la Dirección Nacional de Escuelas.
- Evaluaciones del desempeño.
- Traslados otorgados.
- Listado de beneficiarios registrados en la Policía Nacional.
- Registro bienes adquiridos.
- Constancia antecedentes judiciales y disciplinarios de la Procuraduría.
- Consulta certificado Ciudadano Digital

“El usuario empresarial o Identificación Policial Digital es la única credencial para poder ingresar a los recursos tecnológicos ofrecidos por la Institución y/o dispuestos para el servicio de policía”.

UN COMPROMISO DE CORAZÓN

Grooming

Amenaza cibernética que afecta a niños, niñas y adolescentes, consiste en la creación de perfiles en redes sociales por ciberdelincuentes que simulan ser personas menores de edad.

www.policia.gov.co

Utilice filtros o herramientas de bloqueo de páginas y contenidos que no son aptos para menores de 18 años.

Perciba cambios en el comportamiento del menor.

Ubique el computador que utilizan sus hijos, en un lugar visible para que usted pueda tener control de ellos.

Verifique cuáles son los amigos que tienen sus hijos en la red.

Cerciórese perfiles tiene su hijo en redes sociales.

No todo lo que se dice en internet es cierto, explíquele eso a sus hijos.

Exija un horario adecuado para el uso del equipo de cómputo.

Explíquele que no debe admitir a personas extrañas.

ALCANCES DE LA LEY 1696 DE 2013

Para ‘manejar’ conductores ebrios y drogados

Por la importancia del tema, hacemos un análisis de la norma del 19 de diciembre de 2013, que dicta las disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas.

Coronel
Ricardo Blanco Gómez
Responsable Comunicaciones
Estratégicas DITRA

Medidas penales

La Ley 1696 del 19 de diciembre de 2013 crea una circunstancia más de la agravación punitiva para el homicidio culposo, la cual es “Artículo 110 de la Ley 599 de 2000 numeral 6. Si al momento de cometer la conducta el agente estuviese conduciendo vehículo automotor bajo el grado de alcoholemia igual o superior al grado 1° o bajo el efecto de droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica, y ello haya sido determinante para su ocurrencia, la pena se aumentará de las dos terceras partes al doble, en la pena principal y accesoria.”

Se aclara que es una circunstancia de agravación solamente para el delito de homicidio no para las lesiones personales.

Medidas administrativas

La suspensión o cancelación de la licencia de conducción implica la entrega obligatoria del documento a la autoridad de tránsito. Al momento de realizar la orden de comparendo se procederá a realizar la retención preventiva de la licencia de conducción.

La Resolución de la autoridad de tránsito deberá contener la prohibición expresa al infractor de

conducir vehículos automotores. “Esto incluye conducción de motocicletas y vehículos automotores de todas las categorías”.

Se elimina el código de infracción E3 y se crea el literal F. Por lo tanto, para imponer una orden de comparendo a un conductor por embriaguez se codifica solamente F así:

5. CODIGO DE INFRACCIÓN										
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	

F. Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. Esta conducta será sancionada con las multas establecidas en el artículo 152 de este Código. Si se trata de conductores de vehículos de servicio público, de transporte escolar o de instructor de conducción, la multa y el período de suspensión de la licencia se duplicarán. En todos los casos de embriaguez o alcoholemia el vehículo será inmovilizado.

El estado de embriaguez o alcoholemia se establecerá mediante una prueba que no cause lesión, la cual será determinada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Estado de embriaguez

En la Resolución 414 de 2004 hay unos parámetros tipificados para determinar el estado de



embriaguez alcohólica de una persona en donde se podrán utilizar los siguientes procedimientos:

A. Por alcoholemia. La cual se obtiene de la medición de la cantidad de etanol en sangre y se expresa en mg. de etanol/100 ml de sangre total. La correlación con la embriaguez debe hacerse en todos los casos según lo estipulado en el artículo 2° de esta resolución.

“La alcoholemia se puede determinar de manera directa a través de la medición de etanol en sangre por diversos métodos de laboratorio, preferiblemente por cromatografía de gases.

La alcoholemia también se puede determinar de manera indirecta midiendo la cantidad de etanol en aire expirado, para lo cual se podrá utilizar un equipo tipo alcohosensor que cuente con un dispositivo de registro”.

B. Por examen clínico. Cuando no se cuente con métodos directos o indirectos de determinación de alcoholemia se realizará el examen clínico según el estándar forense establecido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Sanciones y grados de alcoholemia

Si hecha la prueba se establece que el conductor se encuentra en alguno de los siguientes grados de alcoholemia, incurrirá en las sanciones

respectivas, según el nivel de reincidencia correspondiente de conformidad con lo indicado a continuación para cada evento:

Negarse a la prueba: al conductor del vehículo automotor que pese a ser requerido por las autoridades de tránsito, con plenitud de garantías, no permita la realización de las pruebas físicas o clínicas a que se refiere la presente ley o se dé a la fuga, se le cancelará la licencia, se le impondrá multa correspondiente a 1.440 salarios mínimos diarios legales vigentes –SMDLV- y procederá la inmovilización del vehículo por veinte días hábiles.

Medidas especiales para procedimientos de tránsito. El Gobierno Nacional implementará los mecanismos tecnológicos necesarios para garantizar que los procedimientos de tránsito, adelantados por las autoridades competentes, queden registrados en video y/o audio que permita su posterior consulta.

Publicación de sanciones y obligaciones por conducción en estado de embriaguez. Las sanciones y obligaciones consignadas en esta ley, deberán hacerse notoriamente públicas en todos los establecimientos donde se expendan bebidas embriagantes y en los parqueaderos de vehículos automotores.

“La alcoholemia se puede determinar de manera directa a través de la medición de etanol en sangre por diversos métodos de laboratorio, preferiblemente por cromatografía de gases”.



PEDALEAMOS POR LA COMUNIDAD

Pa' clase en bici

Gracias a la gestión de la Institución, niños de escasos recursos del Valle de Aburrá cuentan con 1.300 bicicletas para llegar más rápido a sus escuelas y colegios.

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, comprometida de corazón con la convivencia ciudadana y pensando en el bienestar de la comunidad, tuvo la iniciativa de gestionar la consecución de un medio de transporte para unos niños que día a día debían desplazarse durante largos periodos de tiempo para poder llegar a sus lugares de estudio, en diferentes corregimientos y veredas de municipios del Área Metropolitana.

La idea nació cuando un grupo de uniformados de la Subestación de Policía Las Palmas, del municipio de Envigado, entre ellos el Subcomisario Héctor Roche y el Agente Jesús Idárraga, Subcomandante e integrante de la Subestación respectivamente, vieron que algunos niños de dos veredas donde ellos tienen a cargo el servicio de Policía caminaban diariamente hasta dos horas para llegar a sus escuelas y colegios, un esfuerzo que afortunadamente para estos niños, niñas y adolescentes, ahora es cosa del pasado.

La propuesta de los profesionales de Policía partió con la meta inicial de conseguir 30 bicicletas para niños de escasos recursos económicos de las veredas Perico y Pantanillo, de Envigado, sur del Valle de Aburrá, pero al final de la primera fase lograron recaudar 200 y día a día, gracias a una estupenda difusión por nuestra plataforma integral de medios y de otros medios de comunicación, la iniciativa cogió una fuerza tal que al final recogieron más de 1.900 bicicletas.

Aunque no todas las bicicletas fueron donadas en óptimo estado, con el liderazgo del señor Agente Jesús Idárraga y un grupo de Auxiliares Bachilleres, restauraron un total de 1.300 de las más de 1.900 donadas.

Este inesperado resultado permitió llegar a muchos más beneficiarios, especialmente en la ciudad de Medellín, en los corregimientos San Antonio de Prado, Santa Elena, Palmitas, Altavista, barrio Aguas Frías, vereda El Manzanillo e incluso a veredas de los municipios de Barbosa y El Retiro.

Además, se beneficiaron dos fundaciones que albergan a niños y niñas en protección y a menores que tienen problemas de obesidad, vinculados a un programa de la Alcaldía de Medellín. Tanto fue el auge de esta iniciativa que a ella se vinculó el joven conocido como Juan Trochas, un apasionado por las bicicletas, quien también tiene un programa de televisión en un canal local, recorriendo las montañas y trochas de Antioquia en su motociclo. También se sumó una empresa fabricante de bicicletas, que ofreció una promoción para bajar el valor de las bicicletas nuevas si se certificaba que era para vincularse a la campaña.

Para el señor Subcomisario Héctor Roche “el éxito de esta propuesta se logró gracias al apoyo de mi General José Ángel Mendoza Guzmán, Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, quien incluso lideró un concurso a nivel Unidad para premiar a la Estación de Policía que lograra la mayor donación de bicicletas”.

Esta obra que ha posibilitado regalarles alegría y ánimo para el estudio a los infantes, también genera el acercamiento y agradecimiento de las familias y la comunidad en general a nuestra Institución.

“Obras como ésta, que consiguió bicicletas para que los niños puedan desplazarse a sus colegios, generan acercamiento y agradecimiento de las familias y la comunidad en general a nuestra Institución”.



Subintendente
John Fernando Tascón Balbín
Responsable Gestión Comunicación
Organizativa COEST MEVAL



ASOCIACIÓN DE OBRAS SOCIALES

Por la educación, salud y bienestar de la familia policial

Además de desarrollar sus tradicionales programas Plan Padrino y Valentina te Sonríe, AOS invertirá este año en obras para los Hogares de Paso y el mejoramiento de la infraestructura de colegios de la Institución, entre otras.

Desde hace más de treinta años la Asociación de Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional ha trabajado en pro del bienestar de la familia policial, en este sentido y siendo conscientes del gran desafío que significa extender nuestra cobertura a los beneficiarios más necesitados, la Junta

Directiva Nacional y cada una de las voluntarias desplegadas en la gran mayoría de los departamentos del territorio colombiano, pusieron en marcha el Plan Padrino y Valentina te Sonríe 2014.

Gracias al aporte del sector privado y de la familia policial, la Asociación puede entregar

este año 2.639 ayudas para estos dos programas: Valentina te Sonríe, enfocado a niños y niñas con necesidades educativas especiales, promoviendo para ellos procesos de aprendizaje, rehabilitación e integración social, y Plan Padrino, que busca beneficiar a los menores en su proceso de educación formal con apoyos como transporte, kit escolar, bono para compra de útiles, uniformes, pago de matrícula y de pensión, entre otros, todo lo anterior con una inversión de más de \$2.826'444.521.

Asimismo la Asociación de Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional avanza en el área de bienestar, en la búsqueda por mejorar los servicios al personal beneficiario, efectuando una remodelación del Hogar de Paso de la ciudad de Bogotá “Madre María de San Luis”, con una inversión superior a los \$50'000.000, adecuando sus instalaciones e inmobiliario para brindar mejores condiciones al personal beneficiario que debe visitar la Capital de la Republica para

Entérese

AOS invita al personal de la Institución a conocer más sobre sus programas a través de la pagina web www.obrassocialespolicia.org y en la línea directa 6435398. También en las sedes ubicadas en las instalaciones de cada uno de los comandos de departamento de la Policía Nacional.

la realización de tratamientos o exámenes médicos y que no cuenta con familiares en esta ciudad o con los recursos suficientes para hospedarse en un hotel.

La labor que desarrolla la Asociación no se detiene y proyecta este año la realización de proyectos de inversión que benefician a nuestros niños y niñas, mejorando la infraestructura de algunos de los colegios de la Policía Nacional, iniciando el primer trimestre con la institución educativa Nuestra Señora de Fátima, de la ciudad de Cali, con una inversión superior a los \$840'000.000 y una adecuación a las instalaciones del colegio Nuestra Señora de Fátima, de la ciudad de Manizales, por un valor de \$140'000.000, así como una prueba piloto de un sistema educativo basado en telepresencia en tres colegios más por un valor de \$150'000.000, lo que llevará a nuestras instituciones educativas a estar a la vanguardia en tecnología e innovación en pro del bienestar de nuestros hijos.

“Gracias al aporte del sector privado y de la familia policial, la Asociación de Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional puede entregar este año 2.639 ayudas para los programas Valentina te Sonríe y Plan Padrino”.

HUMANISMO Y DIGNIFICACIÓN DE NUESTRO SERVICIO

Sea policía a través de la cultura institucional

Cada vez tenemos que ser más coherentes para que nuestros actos sean los que realmente requiere la sociedad y los que aumenten la credibilidad y la confianza ciudadana en la Policía Nacional

Equipo de Cultura Institucional
CT. Ingrid Cock
Te. Helena Reatiga

“La prioridad es ganar coherencia entre lo que decimos y hacemos y así incrementar la credibilidad y la confianza para dar respuesta a los intereses de la seguridad ciudadana y estar cerca a la comunidad”.

La importancia de continuar con la movilización y consolidación de Nuestra Cultura Institucional se evidencia diariamente al percibir que se ha avanzado en la evolución de comportamientos en algunos integrantes de la Institución; pero al mismo tiempo, se encuentra que algunos policiales aún no han apropiado los comportamientos que demanda la sociedad y con su actuar le restan credibilidad y confianza a la Policía Nacional.

Porello el Cuerpo Orgánico de Cultura, presidido por el Director General y la Subdirectora General de la Policía establece que para fortalecer nuestro servicio, gestión e integración se debe continuar consolidando la cultura Institucional.

La prioridad es ganar coherencia entre lo que decimos y hacemos y así incrementar la credibilidad y la confianza para dar respuesta a los intereses de la seguridad ciudadana y estar cerca a la comunidad. Para lograr esto uno de los factores críticos de éxito es evolucionar los comportamientos de TODOS los integrantes hacia el humanismo y la dignificación de ser policías y que esto se exprese en el uso responsable de la libertad, el respeto, el balance entre el rol personal y profesional, el sentido de

compromiso, felicidad y unidad al servir a los colombianos. Esta es nuestra esencia y naturaleza de ser policía.

Por tal razón es imperativo continuar avanzando en todas las unidades en la consolidación de Nuestra Cultura Institucional; ya que esto nos permitirá fortalecer:

- Nuestra integración, que es el momento de ser policías ejemplares reflejando nuestra vocación policial diariamente.
- Nuestra gestión, que es el momento de poner en práctica el conocimiento y nuestra doctrina, de igual manera fortalecer nuestro trabajo en equipo para lograr la efectividad.
- Nuestro servicio, que es el momento de la verdad donde logramos la credibilidad con un comportamiento cercano basado en el respeto y la solidaridad.

Es así como se ha avanzado en la movilización de Nuestra Cultura Institucional, dando a conocer los siete focos de acción que expresan los comportamientos que debemos consolidar para fortalecer la integración, el servicio y nuestra gestión. Ahora el objetivo es lograr que TODOS los integrantes de la Institución evidencien la importancia de apropiarlos y convertirlos en hábitos en nuestra vida policial.





INFORMACIÓN DE SERVICIO

Nuestro régimen especial de prestaciones

Es bueno que seamos conscientes de que la Fuerza Pública es la única entidad que todavía conserva el régimen prestacional especial y que conozcamos sus beneficios.

Coronel
Pablo Antonio Criollo Rey
Jefe Área Prestaciones Sociales

De acuerdo con los artículos 216 y 218 de la Constitución Política, la Policía Nacional integra la Fuerza Pública, este precepto determina el régimen prestacional especial para los integrantes de la Institución, que se compone de prestaciones de carácter unitario y de tracto sucesivo. Las primeras corresponden a cesantías, indemnización por pérdida de la capacidad psicofísica y compensación por muerte (reglamentadas por los decretos 1212, 1213 y 1214 de 1990, así como Decreto 1091 de 1995, correspondientes a cada uno de los escalafones de la Institución). Las segundas, es decir las de tracto sucesivo, atañen a la asignación de retiro y pensiones (Ley 923 de 2004, reglamentada por el Decreto 4433 del mismo año).

Es de resaltar que el acto legislativo 001 de 2005 determinó que a partir del 31 de julio del

año 2010 expiraban los regímenes especiales, con excepción al existente para la Fuerza Pública. Este fundamento constitucional le da plena aplicabilidad al Decreto 4433 del 31 de diciembre de 2004, complementado con el Decreto 1858 de 2012, que estipulan los porcentajes de liquidación de la asignación de retiro del personal homologado al nivel ejecutivo.

En la Institución la dependencia encargada de reconocer los derechos prestacionales al personal de la Policía Nacional y sus beneficiarios es el Área de Prestaciones Sociales de la Secretaría General es; dichos derechos se circunscriben al desarrollo sistemático de procedimientos tales como cesantías, reconocimientos de indemnizaciones, pensiones, bonos y cuotas partes pensionales

Definiciones

1. Cesantías: son una prestación social que todo empleador debe reconocer a sus trabajadores con el fin de que éstos puedan atender sus necesidades primarias en caso de quedar cesantes. Existen dos formas de liquidarlas: una, liquidación de cesantía retroactiva, que aplica al régimen especial, el cual implica que las cesantías sean liquidadas teniendo en cuenta el tiempo de servicio y los últimos haberes devengados por el funcionario. Para solicitar el pago de anticipo de cesantías se requiere una comunicación oficial dirigida al señor Director General de la Policía Nacional en la cual se expone el motivo (reparación de vivienda, calamidad, adquisición de vivienda o gastos de educación). La segunda es la liquidación de cesantía anualizada, aplicable al personal del nivel ejecutivo y oficiales dados de alta a partir de la entrada en vigencia del Decreto 1252 del 01 de junio de 2000, y personal no uniformado vinculado desde el 01 de enero de 1997 a la Policía Nacional, siendo equivalente a un mes de salario por cada año de servicio, tomando como base las partidas señaladas en los decretos 1212, 1091 y 1214 de 1990, dineros que son transferidos a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía –Caprovimpo–, entidad que administra las mismas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 973 de 2005.

2. Reconocimiento de la indemnización por disminución de la capacidad laboral: está sujeta a las valoraciones que efectúen las autoridades médico laborales, en cuanto al porcentaje de la disminución laboral que adquiere un policial al sufrir una contingencia física, enmarcada en cualquiera de los literales consagrados en el decreto 1796 de 2000, los cuales son determinados por los señores comandantes de las unidades policiales al adelantar los respectivos informativos administrativos por lesión, estableciendo las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se desarrollaron los hechos en los que el policial sufrió la lesión.

¿Qué pasa si no se está de acuerdo con la calificación del informe administrativo? El policial puede presentar solicitud de modificación de calificación ante el señor Director General de la Policía Nacional, dentro de los tres meses siguientes a la notificación del informe administrativo por lesión.

3. Pensiones: la Policía Nacional tiene a su cargo las pensiones de sobrevivencia, invalidez y jubilación del personal regido por el decreto 1214 de 1990.

Pensión de sobrevivencia es reconocida y cancelada a favor de los beneficiarios del personal activo que fallece, ya sea en simple actividad, actos del servicio o actos especiales del servicio, calificaciones que son definidas por los señores comandantes de las unidades policiales, de conformidad con el material probatorio recaudado en el informativo administrativo por muerte.

Pensión de invalidez: es reconocida en proporción a la disminución de la capacidad laboral y calificación de las circunstancias en que se produjeron las lesiones; merma física que debe ser valorada a partir del 50% para tener opción de ser titular de este reconocimiento.

Pensión por jubilación: es reconocida al personal No Uniformado regido por el Decreto 1214 de 1990; derecho que se adquiere al momento de cumplir con el tiempo de servicio. Esta pensión contempla los siguientes parámetros:

- Pensión por tiempo continuo: 75% últimos haberes devengados, 20 años de servicio, cualquier edad (Art. 98 Decreto. 1214/90)
- Pensión por cuota parte: 20 años de servicio en entidades del sector público, 55 años (hombre), 50 años (mujer) (Art. 99 Decreto. 1214/90)
- Pensión por aportes: 20 de años de aportes, 60 años de edad (hombre), 55 años (mujer) (Art. 100 Decreto. 1214/90).

“La Secretaría General –Área de Prestaciones Sociales–, está disponible para dar cualquier tipo de información en los números 315 9020 y 3159036 y en los correos segen.apre-orientacion@policia.gov.co, segen.gruso-cesantias@policia.gov.co y segen.indemnizaciones@policia.gov.co”.

NUESTROS PROTAGONISTAS



Ni 300 millones de pesos compran la vocación de un Policía, esta fue la suma que ofrecieron dos delincuentes al personal de Policía de Tránsito y Transporte en el Departamento de Córdoba, quienes realizaron la incautación de 1.234 kilos de clorhidrato de cocaína.

Córdoba - Región 6



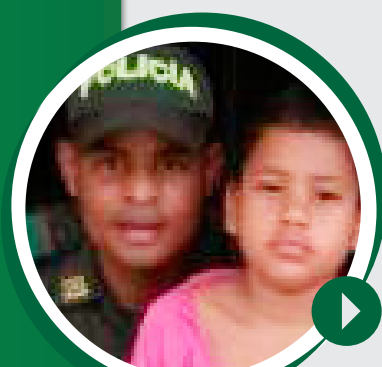
Con actividades lúdico-recreativas la Patrullera Lina Forero, promueve la sana convivencia y los buenos hábitos a las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Apartadó.

Apartadó Antioquia - Región 6



En la ciudad de Medellín más de 1200 habitantes de la calle viven agradecidos con la Escuela de Policía Carlos Holguín Mallarino, gracias a la labor de la Intendente Dionisia Rivas, quien les brinda formación, orientación y alimentación, generando para ellos oportunidad para mejorar sus vidas.

Medellín - Región 6



El cáncer no fue un límite para cumplir el sueño de una niña de siete años, “Celebrar su cumpleaños a la orilla de mar”, el Patrullero Yeisson Mena Ortiz, hizo posible su sueño.

Antioquia - Región 6



Sargentos Mayores y Comisarios

Experiencia y determinación de los sargentos mayores, hacen que la constancia y dedicación de nuestros uniformados se resalte en el paso de más de 30 años de servicio.



La lucha diaria y la fortaleza de 30 hombres inmersos en la zona montañosa en el Municipio de Toribío-Cauca, es una muestra ejemplar de valentía y compromiso con nuestro país, a pesar de los muchos conflictos, ellos ponen en alto el Honor de SER Policias y servir con convicción.

Toribío (Cauca) - Región 4



La vocación y dedicación del Patrullero Jairo Arbeláez, también Sacerdote Anglicano, lo inspiró para la creación de un ancianato, donde realizá actividades recreativas y de acompañamiento a los adultos mayores.

Córdoba - Región 3



Los operativos policiales aumentan en Barrancabermeja para evitar el tráfico ilegal de animales y la mala utilización de los recursos naturales, en cabeza del Intendente Fredy Armando Ramírez Anaya, demostrando que el cuidado de nuestro planeta es responsabilidad de todos.

Magdalena Medio - Región 5



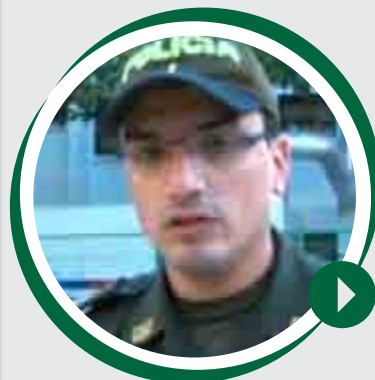
Una pareja de ancianos en la subregión de Urabá, ahora cuentan con un hogar, gracias al compromiso del Subteniente Wilsair Soto, quien además ayudo a gestionar de una prótesis, para mejorar su calidad de vida.

Urabá - Región 6



Noticiero Vocación Policial

HISTORIAS QUE INCENTIVAN EL HONOR SER POLICÍA



25 personas de la ciudad de Santa Marta viven agradecidos con el Subteniente Marcelo González Ocampo, quien rápidamente logró evacuar un conjunto residencial que se estaba consumiendo por las llamas.

Santa Marta - Región 8



Solo la valentía evitó que Santiago de 11 años de edad, se ahogara en las playas de Cartagena, gracias al valor del Auxiliar Bachiller John Olivero, quien arriesgó su vida para salvar la de este joven.

Cartagena - Región 8



El nacimiento de Mariana Ahuanary, fue posible gracias a la ayuda que el Teniente Miguel Ángel Galeano, le brindó a esta madre mientras daba luz a la intemperie en el Municipio de Leticia Amazonas.

Leticia - Región 1

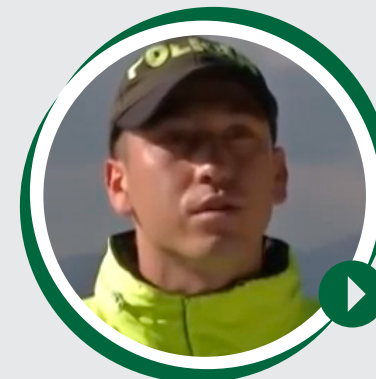
El programa “Educando Ando” es la motivación de los niños de la localidad de Usme en la Ciudad de Bogotá, este programa educativo se hizo posible gracias al Intendente Yesid Cruz Bonilla quien buscan seguir incentivando y motivando a estos niños.

Metropolitana de Bogotá - Región 1



Una familia en la ciudad de Bogotá, vive inmensamente agradecida, por la eficacia del Patrullero Alexander Ortega, quien los salvó de ser consumidos por las llamas, en un incendio.

Magdalena Medio - Región 5



La construcción de una escuela en el Departamento de Putumayo aumenta el entusiasmo y las ganas por la educación gracias a la Subteniente Fátima Castro quien hizo posible esta gran obra.

Putumayo - Región 2



Gracias a la agilidad y valentía del Patrullero Jorge Luis Pérez, logró evitar una tragedia, causada por un hombre ebrio que amenazaba el bienestar de sus vecinos con un machete, en la localidad de Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá.

Metropolitana de Bogotá - Región 1



La vocación y dedicación del Patrullero Ricardo Medina Rodríguez, técnico en explotación agropecuaria, hizo posible que 19 madres cabeza de familia se capacitaran y ayudaran en la creación de una microempresa de producción de café orgánico.

Meta - Región 7





También salud a domicilio

El Subsistema de Salud de la Policía Nacional cuenta con dos programas de salud a domicilio que se han convertido en una estrategia exitosa para atender pacientes con humanismo y excelentes estándares de calidad.

Róbinson Álvarez Melo
Comunicador Social Periodista
Comunicaciones Estratégicas
Dirección de Sanidad

El lugar de residencia de un paciente y el cuidado que le puede brindar la familia, son dos de los aspectos fundamentales para que su recuperación sea exitosa y supere sus dificultades médicas con mayor rapidez. Basada en estos conceptos la Dirección de Sanidad diseñó dos programas que se han convertido en la respuesta para mejorar la atención y la calidad en el servicio: el Programa Médico Domiciliario –POMED–, creado en 1998 y el Programa de Atención Hospitalaria en Casa –HOCAS–, creado en 2009. POMED es el decano en la atención domiciliaria y tiene como beneficiarios a pacientes con diagnós-

ticos de enfermedades crónicas invalidantes y/o en estado terminal, los cuales requieren de la atención médica oportuna para un adecuado control en sus patologías. HOCAS fue concebido como una extensión del Hospital Central, con el fin de mejorar la calidad de vida de los usuarios en la ciudad de Bogotá. Aunque son programas diferentes y tienen bien marcadas sus funciones y objetivos, en ambos existe una coincidencia: en ellos recae la atención de los pacientes en sus respectivas casas y han sido dos de las estrategias exitosas del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en sus últimos años.

POMED en otras ciudades

Debido al éxito del Programa Médico Domiciliario se extendió a otras cuatro ciudades del país, oficializándose su apertura e inclusión al portafolio de servicios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, así:

- Cartagena (Bolívar) e Ibagué (Tolima): 9 de enero de 2013
- Villavicencio (Meta): 22 de marzo de 2012
- Cali (Valle): 24 de marzo de 2011

Programa Médico Domiciliario

Durante su primer año el funcionamiento del POMED, creado con el objetivo de brindar una atención integral al paciente y su entorno familiar, tanto en lo médico como en orientación psicosocial, estuvo a cargo de una empresa contratada. Al año siguiente la Dirección de Sanidad asumió íntegramente su manejo con 99 pacientes. El Programa cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por personas con calidad humana, vocación de servicio y compromiso. Atiende específicamente a pacientes crónicos (terminales oncológicos, con patologías avanzadas, impedidos o con limitación funcional). Para ingresar como paciente a este Programa lo único que se requiere es la remisión del médico tratante y una visita de evaluación. Actualmente atiende a 485 pacientes con diagnósticos de enfermedades cerebro vasculares, pulmonares obstructivas crónicas, cáncer, artrosis moderada a severa, diabetes mellitus tipo II, Alzheimer, Parkinson, demencia senil, traumas raquímedulares, traumas craneoencefálicos, entre otros. Realiza rutas médicas en las cuales se realizan tomas de muestras para laboratorio, cambios

de sondas y curaciones por parte del personal de enfermería. En cada visita el paciente recibe profesionales de los servicios de medicina general, terapia respiratoria y fisioterapia que se encargan de instruir a los cuidadores y al enfermo en la ejecución de los planes caseros de ejercicios determinados por la patología de cada uno, realizan entrenamiento del manejo de las ortesis (bastones, caminadores, muletas, sillas de ruedas) y sugieren la adecuación del entorno para dar mayor seguridad en los desplazamientos y traslados. Adicionalmente, se cuenta con una nutricionista y un equipo de salud mental (psicología, trabajo social y siquiatría), que brinda apoyo al paciente y a su familia para que tomen conciencia y manejen adecuadamente el proceso, haciendo útil el tiempo libre, organizando el medio del paciente y realizando actividades agradables que promuevan su salud y bienestar. Además, como para el Programa es vital el trabajo de los cuidadores, se programan reuniones de autoayuda en las que se resuelven inquietudes y se dan pautas de manejo de los pacientes.

Beneficios de HOCAS

- Conserva la intimidad y comodidad
- Promueve la participación y educación en el autocuidado y manejo del paciente a la familia
- Mantiene la unidad familiar alrededor del paciente
- Acerca el equipo interdisciplinario salud-paciente-familia
- Favorece la autonomía del paciente, se observa al paciente en su medio
- Motiva al paciente (y a sus cuidadores) a involucrarse directamente en su proceso y estar en su medio habitual
- Ofrece mayor bienestar al paciente
- Reduce la estancia hospitalaria convencional
- Optimiza procedimientos hospitalarios
- Reduce costos
- Evita la sobre ocupación y la hospitalización inadecuada



Programa de Atención Hospitalaria en Casa

HOCAS es prestado por un equipo interdisciplinario de profesionales (medicina general, trabajo social, terapia respiratoria, enfermería superior y básica y terapia física), cuyo objetivo fundamental es propiciar el mejoramiento en la calidad de vida de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que se encuentran hospitalizados, o en el servicio de urgencias del Hospital Central en Bogotá y que, a criterio del médico especialista, pueden continuar su manejo hospitalario en casa. Durante los seis años de funcionamiento, este Programa ha logrado disminuir el tiempo de estancia en el Hospital Central, reduciendo el número de reingresos del paciente por la misma patología y ahorrando recursos institucionales y del paciente. Adicionalmente, pretende disminuir las patologías nosocomiales, es decir, las enfermedades contraídas en el hospital y busca la recuperación física

y emocional del paciente desde su residencia y genera cambios en los hábitos de vida de los usuarios y los cuidadores, propiciando el autocuidado. A partir del año 2013, la señora Teniente Coronel Sandra Pinzón y su equipo de trabajo diseñaron un plan de expansión de HOCAS que incluye la zonificación y la sistematización del programa, plan de costos y capacitación a médicos generales sobre los procesos de inclusión de pacientes. Actualmente, el servicio se ha expandido a cuatro zonas de la ciudad de Bogotá: Fontibón y Kennedy; Puente Aranda, Antonio Nariño (parcial) y Tunal; Engativá y otra en Teusaquillo, Barrios Unidos y Chapinero. HOCAS pasó de 132 visitas realizadas en promedio por mes en el año 2012, a 140 en el año 2013 y registra en lo corrido del año 2014 un promedio de 153 visitas.

“Los programas de salud a domicilio se basan en que el lugar de residencia de un paciente y el cuidado que le puede brindar su familia son aspectos fundamentales para que su recuperación sea exitosa”.

Necesitamos la vida que corre por sus venas

Si es mayor de 18 y menor de 65 años, pesa más de 50 kg, usted puede ayudar a salvar una vida. **DONE SANGRE**

Condiciones para donar sangre

- Haber desayunado o almorzado antes de la donación.
- Las mujeres pueden donar cada 4 meses y los hombres cada 3 meses.

Recuerde que al donar sangre:

- No aumenta ni disminuye de peso.
- No adquiere ninguna enfermedad de transmisión como Sida, Hepatitis, etc ya que el procedimiento se realiza con completa esterilidad.
- No produce sueño ni debilidad.
- Disminución de la viscosidad de la sangre lo cual previenen el infarto al miocardio.
- En su organismo se estimulará la producción de glóbulos rojos; mejorando la oxigenación de las células de su cuerpo.
- Lo más importante usted ha salvado más de una vida.

No debe donar si:

- Tiene relaciones sexuales promiscuas sin protección.
- Ha padecido hepatitis después de los 10 años.
- Tienen antecedentes de adicción a drogas y/o alcohol.
- Fue transfundido.
- Esta embarazada o con el periodo menstrual.
- Tiene una prueba de VIH positiva.
- Si esta consumiendo antibióticos

Información:

Hospital Central de la Policía Nacional - Banco de Sangre Piso I
Horario de Atención: 7:00 a. m. a 5:00 p. m.

—2202187 - 2202050—

—Cra. 59 No. 26-21. CAN—



POLICÍA NACIONAL

15 AÑOS DEL PROGRAMA HOGAR DE PASO

Un ‘alivio’ para el personal con quebrantos de salud

Se cumplieron 15 años de la inauguración del primer Hogar de Paso, espacio que presta un refugio provisional pero que, por el servicio que ofrece, se quedó definitivamente en el corazón de la familia policial.



Hogares de Paso

Bogotá: Cra. 66 C No. 42-79 Barrio Salitre Greco. Tel: (1) 2223350
Medellín: Calle 29N 79ª 23 Barrio Belén La Palma. Tel: (4) 2382729
Cali: Calle 16 Norte No. 9 –AN 78 Barrio Granada frente a la Policlínica Nuestra Señora de Fátima. Tel: (2) 3848174
Neiva: Cra. 14 Nro. 24-03 Barrio Tenerife. Tel: (8) 8651414

Edwin Alexander
 Ulloa Moreno
 Comunicaciones Estratégicas
 Dirección de Bienestar Social

Con el propósito de acoger al personal de la Institución con problemas de salud y sus familiares que así lo requieran y que por no vivir en ciudades capitales no tienen un sitio donde alojarse, la Policía Nacional, por medio de la Dirección de Bienestar Social y con el apoyo de la Asociación de Obras Sociales –AOS–, ofrece el servicio de los hogares de paso “Madre María de San Luis” nombre otorgado en homenaje a la fundadora del Bienestar Social de la Policía de Colombia.

El 24 de febrero de 1999 -siendo Director General de la Policía Nacional el señor General Rosso José Serrano Cadena, Director de Bienestar Social el señor Brigadier General Heliodoro Antonio Alfonso Roa y Presidenta de la Asociación de Obras Sociales la señora Hildemarie Evers de Serrano, se inauguró el primer Hogar de Paso de la Policía Nacional, ubicado en el barrio Salitre Greco de la ciudad de Bogotá. Y desde esa fecha hasta nuestros días ha brindado un apoyo incondicional al personal policial en servicio activo, de la reserva activa o pensionado y sus beneficiarios que, por quebrantos de salud necesitan un sitio temporal para alojarse, mientras realizan su tratamiento o cumplen con sus citas médicas.

Debido a la importancia de este servicio se crearon nuevos hogares como los de Me-

dellín, Cali y Neiva que, junto con el de Bogotá, ofrecen alojamiento y alimentación al personal de la Institución que lo requiera, con costos mínimos diarios por persona de \$7.000 para oficiales, \$6.000 para suboficiales -Nivel ejecutivo y \$5.000 para patrulleros y agentes, tarifa que incluye el alojamiento en cómodas habitaciones y la alimentación con desayuno, almuerzo y comida; además, cuentan con todas las condiciones de acceso para el personal en situación de discapacidad, lavandería, sala de estar y comedor. Las reservas se realizan directamente en cada Hogar de Paso, con el único requisito de presentar la remisión médica o el concepto de trabajo social de la unidad de origen.

Con el liderazgo del señor Coronel William Ernesto Ruiz Garzón, actual Director de Bienestar Social y la señora Eva Ardila de Palomino, Presidenta de la Asociación de Obras Sociales al servicio de la Policía Nacional, el pasado 20 de febrero de 2014, se realizó una reinauguración al Hogar de Paso de la ciudad de Bogotá, cuya remodelación mejoró la distribución de espacios, renovación de mobiliario, centro de entretenimiento y un nuevo Policafé, lo que contribuye a una mejor estadía de los usuarios y sus familiares.



“Los Hogares de Paso brindan apoyo incondicional al personal policial que, por quebrantos de salud, necesita un sitio temporal donde alojarse, mientras realiza su tratamiento o cumple con sus citas médicas”.

HIJOS Y PADRES EN LAS REDES SOCIALES

Cuidemos a nuestros nativos digitales

Aceptar que estamos ante una nueva cultura digital nos obliga a conocer los nuevos espacios de comunicación on line, a aprovechar las oportunidades positivas que nos ofrecen y a minimizar los riesgos.

Intendente
Fermín Gelves Caballero
Responsable Estrategias Virtuales

El compromiso que tenemos con la seguridad y bienestar de todos los residentes en el territorio colombiano nos impulsa a seguir avanzando en el fortalecimiento de los valores y principios que le permiten al núcleo familiar minimizar los riesgos que se le presentan cuando sus integrantes hacen uso de las



nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–.

Como las redes sociales son sitios o espacios en la Red donde se comparte información y se interactúa, para aprovecharlas de la mejor manera es necesario adoptar normas de comportamiento y respeto por los demás, fomentando diálogos constructivos sin agredir, intimidar o discriminar a las personas por ninguna razón (su profesión, raza, religión, condición social u orientación sexual, económica, entre otras).

Estamos ante una generación de niños que aprenden primero a utilizar un smartphone, tablet o PC que a montar en bicicleta, son los llamados nativos digitales

por naturaleza, por lo tanto, los padres no deben ser ajenos a esta nueva cultura digital y por el contrario, tienen que estar ahí para orientar y hacer frente a las amenazas y mutaciones de la criminalidad que hay allí, acción que les permitirá potenciar las buenas prácticas on line y minimizar los riesgos.

Es apropiado que padres e hijos mantengan constantes prácticas de reflexión sobre el autocuidado y la regulación emocional que generan las interacciones por intermedio de las redes sociales, prácticas que podrán favorecer el bienestar psicológico y social de los niños y a su vez, minimizar los riesgos a que se ven expuestos cuando navegan en la Internet.



Para navegar en la Red:

- Hable con sus hijos acerca de la utilización adecuada de las redes sociales.
- Establezca sus propias reglas sobre el uso de Internet en su casa.
- Evalúe los sitios que sus hijos planean visitar y asegúrese de que tanto usted como ellos comprendan las políticas de privacidad y el código de conducta de cada uno.
- Exíjales a sus hijos no aceptar invitaciones de personas extrañas con las que se contacten en línea y anímelos a que se comuniquen únicamente con aquellas que conozcan en la vida real y que sean de su absoluta confianza.
- Advierta a sus hijos sobre los riesgos a que se ven expuestos cuando expresan de manera abierta sus sentimientos en las redes sociales.
- Hágalos saber a sus hijos que si son víctimas de ciberacoso, deben comentarle inmediatamente a usted, su profesor o a otro adulto de confianza.
- Pídale a sus hijos que piensen bien antes de realizar una publicación o un comentario en la red social. Los padres podemos impedir que hagan cosas de las que podrían arrepentirse.
- Conviértase en el mejor amigo de sus hijos en las redes sociales, minimizar los riesgos de navegación es su misión.
- Defina normas sobre qué es apropiado comunicar y publicar on line y a qué juegos se puede jugar.
- Explíqueles a sus hijos que cualquier cosa que creen o comuniquen se puede copiar, modificar, pegar y enviar.
- Sea selectivo a la hora de decidir a quién acepta como amigo en la red social.
- Controle el tiempo que sus hijos permanecen en la Red.
- Escriba la dirección de su sitio de redes sociales directamente en el explorador o use su marcador personal.
- Tenga presente que nuestras publicaciones o acciones en las redes sociales se propagan en tiempo real mediante la Red.
- Configure el nivel de seguridad en cada una de las redes sociales, es primordial para evitar intrusos.
- Tenga presente que puede denunciar a través de @CaiVirtual en Twitter o mediante el email caivirtual@correo.policia.gov.co cualquier delito que observe en la Red.

“En la Red se comparte información y se interactúa, para lo cual es necesario adoptar normas de comportamiento y respeto por las personas, sin agredir, intimidar o discriminar a los demás”.

COMPROMETIDOS CON EL PRESENTE

Vocación policial

Es el tiempo de recordar que la fortaleza de una Institución se fundamenta a partir de los logros individuales y colectivos de sus hombres y mujeres. Cada esfuerzo motivado por esa vocación de servicio y lealtad institucional son desde cualquier lugar del territorio nacional una contribución excepcional para la consolidación de la seguridad y convivencia ciudadana.

MÁS CERCA DE LOS ARAUCANOS.
Los hombres y mujeres del Departamento de Policía Arauca vienen adelantando labores disuasivas y preventivas puerta a puerta y reuniones con las juntas de acción local y rural, para mejorar el servicio. Una de ellas fue la creación de los Frentes de Seguridad Ciudadana y Redes de Apoyo. En Arauquita, Saravena, Tame y Fortul se ha ganado terreno. En la Estación de Cravo Norte no se ha presentado ninguna acción violenta en dos años y medio.



‘LA CASA DE LOS SUEÑOS’.
Hacia las 2 de la mañana, un incendio redujo a cenizas la casita de Milbia Mejía, en Sahagún (Córdoba). El desconsuelo era total, pero el Intendente José Yáñez Polo, comandante de la Subestación de Policía La Ye, se propuso, con los hombres bajo su mando, reconstruirla. ‘La Casa de los sueños’ estuvo lista. “Me siento feliz, dichosa, por este regalo de Dios, la casita que me entregó la Policía Nacional”, expresó la humilde madre.

TRIUNFO EN SEGURIDAD.
En desarrollo del Plan ‘Corazón Verde’ y en cumplimiento de la Estrategia de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en la vereda El Triunfo, del municipio de Nataga (Huila), se graduó la primera Escuela en Convivencia y Seguridad Ciudadana, promoción 2014, integrada por 16 ciudadanas que recibieron capacitación en temas como mecanismos de participación, funcionalidad de las instituciones, derecho constitucional y liderazgo comunitario, obteniendo el diploma que las acredita como promotoras en convivencia y seguridad ciudadana.



EUCARISTÍA EN MEDIO DE PROTESTA.
En el Cerro de Los Chivos, en Aguachica (Cesar), en pleno para campesino, miembros del Escuadrón Móvil de Antidisturbios, unidades de Carreteras y efectivos del grupo PONALSAR de la Policía Nacional recibieron la bendición del párroco local. En la ceremonia se compartieron mensajes de amor, que invitaron a mantener la tolerancia y el respeto en tiempos de adversidades. El encuentro contó con la presencia del Coronel Juan Alberto Libreros Morales, Comandante de Policía Cesar.



CON NUESTROS ANCESTROS.
Cerca de 800 pequeños indígenas de la comunidad Arara (Amazonas), a una hora de Leticia, aprendieron sobre convivencia pacífica por medio de rondas y juegos, de la mano de la Policía de Infancia y Adolescencia. Son niños de 11 centros educativos que repasaron valores humanos que buscan fortalecer el respeto, la responsabilidad, la tolerancia, la honestidad y la solidaridad. Fue una jornada de amor por el prójimo en plena selva colombiana.

ALIANZA CONTRA LA VIOLENCIA.
Mediante un trabajo articulado entre la Policía Nacional, la Alcaldía de Neiva y el SENA, en desarrollo del programa ‘Jóvenes a lo bien’, se lanzó en la capital del Huila una estrategia con los muchachos de sectores vulnerables para adelantar proyectos y actividades productivas que generen bienestar para sus familias, mejorando su calidad de vida e impulsando el desarrollo auto sostenible. Entrega de armas, tarde de cine, cursos de panadería, pastelería y gastronomía marcaron la jornada.



INSTANTES... PARA EL RECUERDO

ENVÍE SUS FOTOGRAFÍAS PARA SER PUBLICADAS
revistaponal@correo.policia.gov.co



CT. Johana Patricia Flórez Silva,
mamá Martha Inés Silva



SI. William Fredy Wilchez -DEBOY-,
mamá María Nelly Abril



PT. Lisseth Paola Peña Arias -Ponalsar-,
mamá Nelly Cecilia Arias



IT. William Socadagui Montaño y "Gabo"
(q.e.p.d.), nuestro Premio Nobel de Literatura
1982



PT. Johnny Edgardo Murgas Pinilla -
MEBOG-, con el futbolista Falcao García



PT. John Edison Canelo Villareal con el
periodista Javier Hernández Bonett



PT. Natalia Ramírez Calderón -DIPRO-,
mamá Mary Calderón



SI. Alexander Rodríguez Velásquez -DEMET-,
mamá Esther Julia Velásquez



IT. Marlon Andrés Villa Pineda -MEBOG-,
mamá María Nilsa Villa Pineda



SI. Carlos Hoover Cuadrado Nieves -
DIRAN, junto al ciclista Nairo Quintana,
campeón Giro de Italia 2014



SI. Hernán Sánchez Ramos -MESAN- con la
"Gorda Fabiola", humorista



SI. Wilson Orlando Cruz Vega, con la actriz
Marcela Mar



CD. Lina Marcela Cristancho López -ECSAN-,
mamá Luz López



SI. David Enrique Samper de la Hoz -COEST-,
mamá Mercedes de la Hoz



Subintendente Miguel Nuñez Duarte -
Emisora 92.4 mamá María Duarte



SP. Heriberto Jaimes Pérez con Rigoberta
Menchú Tum, Premio Nobel de la Paz 1992



PT. Aguilar Medina Javier Alonso -DESUC-
con la pesista María Isabel Urrutia, medalla de
oro Juegos Olímpicos 2000



SI. Garlys Díaz Miranda -SETRA DEATA- con
el cantante Kevin Flórez

En memoria de nuestros compañeros fallecidos

TE. Andrés Giovanni Guardón Mora
ST. Raúl Antonio Nauzan Quiñones
ST. Diego Alejandro Russi Cuevas
IT. Óscar Emigdio Paz Tutistar
SI. Óscar Andrés Guatavita Uchuvo
SI. Jhonatan Bolívar Giraldo
SI. Gabriel Enrique Orozco Elles
SI. Víctor Hugo Acosta Franco
SI. Jimmy Alexander Ospina Triana
PT. Oswaldo Vargas Escobar
PT. César Augusto Naranjo Calderón
PT. Andrés Marín Acuña
PT. Jonnathan Banguera Martínez
PT. Edison Ariel Acosta Cifuentes
PT. Jaileen Sosa Peñaloza
PT. Jhon Freddy Álvarez Fernández
PT. Jhonatan de Jesús González Palomino
PT. Jhon Carlos Ayala Sánchez
PT. Lewis Andrés Córdoba Rivas
PT. Ilmer García Cifuentes
PT. Eligelio Quintero Henao
PT. Orlando Velandia Carreño

PT. Yheison Andrés Londoño Gallego
PT. César Alberto Orozco
PT. Carlos Augusto Sarmiento Amor
PT. José Alfredo Delgado Ramírez
PT. William Capera Alape
PT. Carlos Andrés Ruiz Obando
PT. Marlon Enrique Pacheco Casa diego
PT. Briam Stiven Berdugo Nino
PT. Yenfry José Segura Piedrahíta
PT. Javier Morales Reyes
PT. Joaquín Darío Chávez Rojas
PT. Fabio Nelson López Castro
AR. Andrés Felipe Castro Ninco
AR. José Luis Delgado Parrado
AR. Juan Camilo Santa García
AR. Juan Sebastián Sierra Giraldo
AR. José Soto González
AR. Johnny Leandro Beltrán Isao
AR. Jhon Anderson Fajardo Rativa
AR. Juan Esteban Loaiza Zapata
AR. Juan Esteban Pérez Sánchez

revistaponal@correo.policia.gov.co



¿Quiere escribir para la Revista Policía Nacional de Colombia? *¡Para poder hacerlo siga los siguientes pasos!*

Como memoria fortalecemos el conocimiento, la cultura y el sentido de pertenencia institucional, e invitamos a cada uno de los integrantes de la gran familia policial a que participe en nuestras ediciones, teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Para escribir y hacer llegar sus artículos, tenga en cuenta las fechas de apertura y cierre de las convocatorias realizadas a través de la Plataforma Integral de Medios Internos. Envíe a nuestro correo electrónico **revistaponal@correo.policia.gov.co**, sus propuestas. Una vez recibidas entrarán a evaluación y presentación ante el Comité Editorial.

- Los artículos informativos deben tener entre 700 y 800 palabras máximo de extensión, letra Arial, tamaño 12, espacio sencillo, adjuntando carta de originalidad.

- La carta de declaración de originalidad y autorización para publicar en la revista Policía Nacional estará disponible para su diligenciamiento junto con la convocatoria, o por medio de nuestros funcionarios del Grupo de Impresos y Publicaciones, al teléfono 3159553.

- Se puede hacer uso de los diferentes géneros periodísticos, como crónica, reportaje, noticia, columna, ensayo periodístico, entrevista, entre otros.

- La calidad de las fotografías estará a 304 dpi de resolución y un tamaño de 1.200 a 2.000 píxeles. Deben ser en formato JPG. No se deben anexar dentro de archivos de Word, Power point, ni ser tomadas desde dispositivos móviles.

- Las fotografías relacionadas con la actividad del servicio de policía en donde se muestre el uso del uniforme deberán guardar el decoro y respeto adecuados, llevar los datos personales, lugar y una breve descripción de la imagen.

- Cuando se suministren fotografías de niños o niñas, para resaltar o destacar actividades, deberán adjuntar autorización de los padres de familia para su publicación, formato suministrado a través del grupo Impresos y Publicaciones.

- Cuando se trate de aniversarios institucionales de las unidades policiales se debe dar a conocer la fecha exacta del aniversario, cuántos años de celebración, datos sobre el evento realizado, relacionar invitados especiales y adjuntar fotografías.

- Una vez publicado el artículo en la Revista Policía Nacional, el autor deberá abstenerse de enviarlo con el mismo fin a otra publicación, la reproducción total o parcial, será previa autorización del grupo Impresos y Publicaciones.



102

Años de Memoria

Cuando apenas despuntaba el siglo XX y Colombia buscaba el camino de una sociedad más organizada, más civilista y más democrática, un visionario de la Policía Nacional dio vida a una idea que acaba de cumplir 102 años de existencia.

El 14 de marzo de 1912, nuestro entonces Director, doctor Gabriel González, fundó la Revista Policía Nacional, un órgano de difusión policial que hoy ya cuenta con casi 100 mil afiliados y que a través de los años se ha convertido en la memoria escrita de la épica labor institucional.

En cada una de sus páginas está contada la ardua y abnegada labor que cada policía de Colombia ha desarrollado hasta en el último rincón de la patria en aras de defender la vida, honra e integridad de nuestros campesinos e indígenas y de todos los demás hijos de la tierra de Bolívar.

Es un deleite patrio encontrar allí plasmados artículos científicos, doctrinales, poéticos y heroicos, acompañados de imágenes e historias, que a través del don de la palabra escrita inmortalizaron para siempre el quehacer policial.

La Revista Policía Nacional es un patrimonio no solo policial sino de Colombia entera. Es la memoria viva de una Institución que marcha hacia el futuro con el mismo ahínco y tesón de aquellos que hace 122 años sentaron sus bases.

En sus 102 años, larga vida a nuestra revista y a nuestra Policía Nacional.


General Rodolfo Palomino López
Director General Policía Nacional

EN EL CALENDARIO DE EUROPOL

ESTA FOTOGRAFÍA, TOMADA POR EL INTENDENTE JEFE WILLIAM LABRADOR GÓMEZ, FUE ESCOGIDA POR LA OFICINA EUROPEA DE POLICÍA (EUROPOL) PARA HACER PARTE DE SU CALENDARIO 2014.

